

Cuadragésima octava reunión ordinaria (2004)

Sesión plenaria

Acta de la cuarta sesión

Celebrada en el Austria Center (Viena), el 21 de septiembre de 2004, a las 15.05 horas

Presidente: Sr. RÓNAKY (Hungria)
Más adelante: Sr. MOYO (Zimbabue)
Sr. BAHRAN (Yemen)

Índice

Punto del orden del día*		Párrafos
7	Debate general e Informe Anual para 2003 (<i>continuación</i>)	1–171
	Declaraciones de los delegados de:	
	Comisión Europea	1–13
	Botswana	14–19
	Egipto	20–32
	Polonia	33–39
	Kuwait	40–47

La composición de las delegaciones presentes en la reunión se indica en el documento GC(48)/INF/16/Rev.1.

* GC (48)/25.

Índice (continuación)

Punto del orden del día*		Párrafos
	Serbia y Montenegro	48–54
	Nueva Zelandia	55–62
	Lituania	63–76
	Croacia	77–84
	Azerbaiyán	85–91
	Guatemala	92–96
	Suiza	97–107
	Perú	108–117
	Kenya	118–132
	Hungría	133–138
	Suecia	139–152
	Tailandia	153–161
	Bangladesh	162–171

Abreviaturas utilizadas en la presente acta:

ACR	Acuerdo de Cooperación Regional para la investigación, el desarrollo y la capacitación en materia de ciencias y tecnología nucleares (en Asia y el Pacífico)
Acuerdo de Wassenaar	Acuerdo de Wassenaar sobre el control de las exportaciones de armas convencionales y de bienes y tecnologías de uso dual
AFRA	Acuerdo de Cooperación Regional en África para la investigación, el desarrollo y la capacitación en materia de ciencias y tecnología nucleares
ALARA	tan bajo como sea razonablemente posible
ARCAL	Acuerdo de Cooperación para la Promoción de la Ciencia y la Tecnología Nucleares en América Latina y el Caribe
BERD	Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo
CEI	Comunidad de Estados Independientes
CGP	Contribuciones a los gastos del programa
CIFT	Centro Internacional de Física Teórica (Trieste)
Conferencia de examen del TNP	Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares
Conferencia de examen y prórroga del TNP	Conferencia de las Partes encargada del examen y la prórroga del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares
Convención sobre Asistencia	Convención sobre asistencia en caso de accidente nuclear o emergencia radiológica
Convención sobre pronta notificación	Convención sobre la pronta notificación de accidentes nucleares
CPFMN	Convención sobre la protección física de los materiales nucleares
CTPD	cooperación técnica entre países en desarrollo
ELISA	ensayo inmunoabsorbente por conjugados enzimáticos
EU	Unión Europea
EURATOM	Comunidad Europea de la Energía Atómica
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
FCT	Fondo de Cooperación Técnica
G8	Grupo de los Ocho
GNP	Gastos nacionales de participación
INES	Escala Internacional de Sucesos Nucleares
INIS	Sistema Internacional de Documentación Nuclear
INLEX	Grupo internacional de expertos sobre responsabilidad por daños nucleares

Abreviaturas utilizadas en la presente acta: (continuación)

IPEN	Instituto Peruano de Energía Nuclear
IPPAS	Servicio internacional de asesoramiento sobre protección física
ITER	Reactor termonuclear experimental internacional
MPN	Marco programático nacional
Normas básicas de seguridad	Normas básicas internacionales de seguridad para la protección contra la radiación ionizante y para la seguridad de las fuentes de radiación
OIOS	Oficina de Servicios de Supervisión Interna
ONG	Organización no gubernamental
ONUUDI	Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
OTPCE	Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares
PATTEC	Campaña panafricana de erradicación de la mosca tsetse y la tripanosomiasis
RPDC	República Popular Democrática de Corea
SIDA	Síndrome de inmunodeficiencia adquirida
TACIS	asistencia técnica a la Comunidad de Estados Independientes
TIE	técnica de los insectos estériles
TNP	Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares
TPCE	Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares
TranSAS	Servicio de Evaluación de la Seguridad en el Transporte
Tratado de Tlatelolco	Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe
VIH	Virus de la inmunodeficiencia humana

7. Debate general e Informe Anual para 2003 (continuación) (GC(48)/3)

1. El Sr. DE ESTEBAN (Comisión Europea) dice que la Comisión sigue atribuyendo gran importancia a las fuentes de suministro de energía eléctrica. La Agencia de Abastecimiento de EURATOM mantiene la vigilancia sobre la seguridad del suministro de combustible nuclear y las materias primas, y el mercado del uranio. La gran brecha que existe entre el consumo mundial y la producción en el mercado del uranio natural sigue siendo motivo de preocupación, por lo que actualmente se están utilizando fuentes secundarias para hacer frente al problema. Así pues, es preciso aplicar una clara estrategia de seguridad del suministro, como ha venido propugnando durante años la Agencia de Abastecimiento de EURATOM.

2. La seguridad física del suministro de energía nucleoelectrónica está directamente vinculada a la seguridad tecnológica de las instalaciones nucleares. El 30 de enero de 2003, la Comisión aprobó dos propuestas de directivas, una sobre la seguridad tecnológica de las instalaciones nucleares y otra sobre la gestión segura del combustible gastado y los desechos radiactivos. Aunque ambas propuestas recibieron el respaldo de la mayoría de los países miembros, lamentablemente no lograron la mayoría cualificada que exigía el Consejo para su aprobación. La Comisión considera indispensable conservar el carácter jurídicamente vinculante de ambas propuestas. La competencia de la Comunidad Europea en la esfera de la seguridad nuclear fue confirmada por el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas. Por consiguiente, el 8 de septiembre de 2004 la Comisión aprobó las versiones revisadas de las propuestas de directivas e incorporó las enmiendas presentadas por el Parlamento Europeo, así como elementos de los debates en el Consejo. En cuanto a la propuesta relacionada con la seguridad de las instalaciones nucleares, la Comisión reafirma su compromiso con la aplicación en toda la Comunidad de las normas y principios de la Convención sobre Seguridad Nuclear y el establecimiento de un sistema común de evaluación de la seguridad nuclear en cada país miembro. Con respecto a la propuesta sobre la gestión de los desechos radiactivos, la Comisión está empeñada en lograr que todos los países miembros tengan que establecer un programa para la gestión final de desechos con plazos establecidos, y a fomentar la investigación y el desarrollo en esa esfera. La Comisión espera que el Consejo examine sin demora las propuestas enmendadas de manera que puedan aprobarse lo antes posible.

3. En la esfera del transporte de materiales radiactivos, la Comisión se propone garantizar la seguridad tecnológica y física en el transporte de los materiales y mejorarla cuando sea necesario con la asistencia y el apoyo de los miembros. La Comisión apoya y sigue muy de cerca la elaboración de la escala INES relacionada con el transporte y confía en que proporcione un instrumento sencillo de evaluación de incidentes. Asimismo, la Comisión estudiará detenidamente las conclusiones del informe sobre las negativas a transportar materiales radiactivos para usos médicos o industriales a fin de proponer soluciones.

4. La seguridad nuclear es un objetivo altamente prioritario para la Unión Europea y ha sido una cuestión clave en las negociaciones relacionadas con el ingreso de nuevos miembros. Tras sostener conversaciones con la Comisión, Bulgaria, Lituania y Eslovaquia se comprometieron a la pronta clausura de algunos reactores nucleares cuya mejora se considera imposible a un costo razonable. La Comunidad ha prestado una importante asistencia financiera para ayudar a esos países a preparar el desmantelamiento de las unidades correspondientes. Desde 1990, principalmente mediante el programa Phare de seguridad nuclear, la Comunidad ha colaborado de manera significativa con las actividades internacionales que tienen por objeto mejorar la seguridad nuclear en Europa central y oriental. En 2003 se ejecutó por última vez el programa Phare de seguridad nuclear para los nuevos miembros de la Unión Europea, pero Bulgaria y Rumania seguirán recibiendo apoyo durante algún tiempo. Desde 1991 en el marco del programa TACIS se han invertido mil millones de euros en seguridad nuclear en países de la CEI fundamentalmente en el fomento de una cultura de la seguridad,

la gestión del combustible gastado y los desechos nucleares y el desmantelamiento de instalaciones nucleares. La Unión Europea ha colaborado también en iniciativas internacionales como el cierre de Chernóbil, y la creación de la Asociación Medioambiental de la Dimensión Septentrional. Además, ha sido el principal contribuyente del proyecto relacionado con el “Sarcófago” de Chernóbil y ha ayudado a mejorar la seguridad de varias centrales nucleares en Rusia y Ucrania. La Comisión ha trabajado en estrecha colaboración con las autoridades ucranianas en la mejora de los reactores Khmelnitki-2 y Rovno-4, labor que contará con la financiación conjunta de la Euratom y el BERD. Un factor importante en esos esfuerzos ha sido la estrecha colaboración con el OIEA y donantes internacionales, la cual valora altamente.

5. Desde el 11 de septiembre de 2001 han aumentado las preocupaciones en cuanto a que las centrales nucleares puedan ser blanco de ataques terroristas y por esa razón, la Unión Europea confiere gran importancia a la seguridad física. Las actividades que desarrollará la Comunidad en el futuro cercano se centrarán en la armonización de las medidas dirigidas a garantizar la seguridad física de las instalaciones de producción y almacenamiento del combustible gastado, la elaboración de instrumentos jurídicos vinculantes, la supervisión de la aplicación eficaz de dichos instrumentos y de las medidas de armonización en el plano europeo, el diálogo sostenido con los órganos nacionales encargados de la seguridad y con los explotadores y la cooperación con organizaciones internacionales.

6. La Comisión comparte las inquietudes de la comunidad internacional respecto de la seguridad tecnológica y física de las fuentes radiactivas y está convencida de que se precisa una mayor vigilancia en esa esfera. Es por ello que ha elaborado una directiva para el control de las fuentes radiactivas selladas de actividad alta y de las fuentes huérfanas, la cual fue aprobada por el Consejo en diciembre de 2003. La Comisión está dispuesta a trabajar de consuno con el Organismo para ayudar a prevenir los daños que pueden ocasionar a la salud humana, el medio ambiente e incluso en las economías de los países miembros de la Unión Europea el uso incorrecto de fuentes radiactivas.

7. En agosto de 2004, la Comisión aprobó dos propuestas respecto de las cuales el Consejo debía adoptar una decisión con vistas a la adhesión de la Comunidad a la Convención sobre pronta notificación y la Convención de asistencia. Ambas propuestas, que actualmente están siendo examinadas por el Consejo, tienen en cuenta las competencias de la Comunidad en las esferas de la pronta notificación y la asistencia y el mecanismo establecido en 2001 para promover una mayor cooperación en situaciones de intervención de emergencia relacionadas con la protección civil. El sistema de intercambio urgente de información radiológica de la Comunidad Europea ha experimentado un crecimiento como resultado de la ampliación de la Unión. El sistema está vigente actualmente en los 25 países miembros y en Suiza, Bulgaria y Rumania.

8. La Comisión y la Organismo mantienen una cooperación muy estrecha en la esfera de las salvaguardias nucleares. La Unión Europea ha finalizado la elaboración de los procedimientos correspondientes y anunció al Director General del Organismo el 30 de abril de 2004 que tanto los países miembros como la Comisión estaban dispuestos a aplicar los protocolos adicionales. La Comisión respalda la aplicación universal de ese excelente instrumento. El próximo desafío será la adhesión de nuevos miembros al acuerdo de salvaguardias de la Unión Europea contenido en el documento INFCIRC/193 y al protocolo al acuerdo, que deberá comenzar a principios de 2005. Como parte de sus esfuerzos sostenidos por promover la eficiencia y la eficacia, la Comisión seguirá modificando sus actividades de inspección a la luz de los riesgos reales con el fin de evitar el despilfarro de recursos.

9. La legislación europea mantiene el propósito de garantizar un alto nivel de protección radiológica del público y los trabajadores mediante la aplicación adecuada de las Normas básicas de seguridad.

10. La EURATOM apoya las investigaciones conjuntas de institutos europeos en esferas como la gestión de los desechos radiactivos (disposición final geológica, separación y transmutación), la protección radiológica (por ejemplo, efectos de dosis bajas, gestión de la asistencia en caso de emergencia y exposición médica), la seguridad de los reactores y los reactores innovadores. Se ha sumado al Foro Internacional de la Generación IV. La enseñanza y la capacitación son también

importantes. Unos 20 proyectos en gran escala han comenzado a ejecutarse, o están en proceso de negociación de conformidad con el sexto programa marco de investigación para 2002-2006. Todas las actividades de I+D sobre fusión nuclear que se realizan en los países miembros y en Suiza se han integrado en un único programa europeo que cuenta con un presupuesto total de 750 millones de euros.

11. La Comisión ha respaldado siempre la cooperación internacional en la esfera nuclear. La Unión Europea ha concertado acuerdos bilaterales con varios Estados Miembros del Organismo y está celebrando negociaciones con muchos otros.

12. La Comunidad suscribió la Convención sobre Seguridad Nuclear en 2000. Los instrumentos de adhesión incluyeron una declaración de competencia depositada ante el Director General del Organismo. Una decisión del Tribunal de Justicia de diciembre de 2002 reconoció la competencia suplementaria de la Comunidad en la esfera que abarca la Convención. En mayo de 2004 se depositó ante el Director General una nueva declaración enmendada en la que se anunciaba también la ampliación de la Unión. La Comisión tiene la firme intención de contribuir activamente al desarrollo de la tercera reunión de las Partes Contratantes en marzo de 2005.

13. Los seis países que participan en el proyecto ITER están enfrascados en un proceso de negociación y la Unión Europea confía en que el programa se ejecutará sobre la base de la colaboración internacional en condiciones beneficiosas para todos. La asistencia prestada por el Organismo a ese respecto se agradece profundamente. En mayo de 2004, el Consejo de la Unión Europea adoptó una acción común sobre el apoyo a las actividades del OIEA en los ámbitos de la seguridad y la verificación nucleares en el marco de la Estrategia de la UE contra la proliferación de las armas de destrucción masiva. Dicha acción común incluye un conjunto de proyectos cuya ejecución financiera estará a cargo de la Comisión y que tienen como objetivo el fortalecimiento de la protección física de los materiales nucleares y otros materiales radiactivos que se encuentren en uso, almacenamiento o transporte, y la protección física de las instalaciones nucleares, el mantenimiento de la seguridad física de los materiales radiactivos que se utilizan en aplicaciones no nucleares, así como el mantenimiento de la capacidad de los Estados para detectar y combatir el tráfico ilícito de materiales nucleares. Esa iniciativa costará más de 3,3 millones de euros y se centrará fundamentalmente en Europa sudoriental y Asia central.

14. El Sr. SEBETELA (Bostwana) recuerda que su país pasó a ser Estado Miembro del Organismo en enero de 2002. El ingreso de su país al Organismo responde al interés de utilizar la ciencia y la tecnología nucleares para promover el crecimiento y desarrollo económicos sostenibles, en particular aumentando la producción agrícola, mejorando la atención de salud, brindando acceso al agua potable segura y promoviendo el desarrollo industrial y la protección ambiental. El Organismo desempeña también una función vital en la promoción de la seguridad tecnológica y física en los usos pacíficos de la energía nuclear. El Gobierno de Bostwana ha iniciado la ejecución de un ambicioso programa en cumplimiento de las obligaciones que estipula el Organismo. Así pues, se ha fortalecido la capacidad del Ministerio de Comunicaciones, Ciencia y Tecnología, se están elaborando planes para establecer un marco regulador que incluya un órgano regulador independiente y se están dando pasos prácticos con miras a suscribir el TNP y un protocolo adicional. Además, en Bostwana existe un número desconocido de fuentes de radiación con especificaciones desconocidas que es preciso registrar y someter a un estricto control de conformidad con las directrices del Organismo. También es preciso encarar el problema de la disposición final de desechos nucleares.

15. El sector agrícola sigue constituyendo una importante fuente de alimentos en Bostwana y genera ingresos, empleos y oportunidades de inversiones para una parte importante de la población de las zonas rurales. Sin embargo, muchos son los obstáculos a su desarrollo, tales como la sequía, las plagas de insectos y las enfermedades de plantas y animales. La introducción de tecnologías de lucha contra las plagas basadas en técnicas nucleares está proporcionando una solución inocua para el medio ambiente.

16. El Gobierno de Bostwana confiere gran importancia al programa de cooperación técnica del Organismo, en particular, al uso de la TIE para el control de la mosca tsetse a nivel de zona. Con la asistencia del Organismo se han desarrollado técnicas más precisas para el control de la mosca tsetse.

Asimismo, Bostwana sigue beneficiándose de las misiones de expertos, el suministro de equipo, la prestación de apoyo institucional y la creación de capacidad mediante becas, capacitación a corto plazo, visitas científicas y del personal en comisión de servicios.

17. La medicina nuclear también se está desarrollando en Bostwana. El Centro Oncológico Gaborone ha sido equipado para ofrecer tratamiento con radioterapia de haces externos. Sin embargo, no cuenta con instalaciones de braquiterapia, y por esa razón, los pacientes tienen que ser remitidos a Sudáfrica para recibir costosos tratamientos por parte de especialistas. Tampoco cuenta con equipo de diagnóstico. Cada año, más del 90% de los pacientes que asistan al Centro Oncológico se beneficiará de las aplicaciones de la medicina nuclear. La asistencia del Organismo en el establecimiento de instalaciones de este tipo podría mejorar notablemente la salud de la población.

18. En la actualidad, Bostwana está explorando otras esferas en las que la tecnología nuclear podría ayudarle a alcanzar sus objetivos de desarrollo y para ello está examinando con el Organismo posibles proyectos en las esferas de la gestión de los recursos hídricos, la gestión del VIH/SIDA y la nutrición.

19. Por último, el orador destaca la importancia de la creación de capacidad de recursos humanos en los países en desarrollo que les permita hacer uso de la tecnología nuclear para el desarrollo socio-económico y cumplir plenamente las obligaciones que establece el Organismo.

20. El Sr. RAMZY (Egipto) dice que los cambios que han tenido lugar en el mundo en el último decenio han alentado esperanzas respecto de un nuevo orden mundial basado en mayor justicia, seguridad y prosperidad, pero que esas esperanzas no se han hecho realidad.

21. El TNP ha sido concertado sobre la base de lo que podría denominarse un arreglo global: los cinco Estados poseedores de armas nucleares reconocidos se han comprometido a avanzar hacia el desarme nuclear mientras que otros Estados se han comprometido a abstenerse de adquirir los medios para alcanzar la capacidad nuclear militar a cambio de que se les permita acceder sin trabas a la tecnología nuclear avanzada con fines pacíficos. Sin embargo, ese arreglo se ha deshecho, lo que ha socavado considerablemente la credibilidad del régimen de no proliferación. Aquellos que claman por la canalización de todos los recursos humanitarios, técnicos y financieros disponibles para evitar la proliferación de armas nucleares se oponen a cualquier medida dirigida a dismantelar sus propios arsenales nucleares. De hecho, algunos de ellos se han propuesto desarrollar nuevas armas y darles legitimidad. Además, algunos Estados no poseedores de armas nucleares han considerado conveniente sumarse a alianzas en las que gozan de la protección de una sombrilla nuclear, mientras que los Estados que no han integrado dichas alianzas son cada vez más vulnerables.

22. Los Estados que desean adquirir la tecnología nuclear para el desarrollo enfrentan cada vez más restricciones. Si bien el objetivo aparente de los sistemas que restringen las exportaciones de este tipo de tecnología es impedir la proliferación nuclear, el hecho de que éstas sean utilizadas por un reducido número de Estados y de que sus reglamentos estén influidos por consideraciones políticas, impide su aceptación por parte de muchos otros Estados que consideran este objetivo un intento por perpetrar el monopolio de los países desarrollados sobre la tecnología nuclear y un instrumento político al servicio de los intereses de esos países. Por otra parte, tres conocidos Estados poseedores de armas nucleares en dos de las regiones de mayor tensión política en el mundo siguen sin integrar el régimen de no proliferación; sin embargo, la comunidad internacional se ha mostrado indiferente ante este asunto o ha sido incapaz de adoptar medidas correctoras. Como resultado del doble rasero empleado por las grandes potencias, algunos Estados no poseedores de armas nucleares están tratando de obtener armas nucleares como sea.

23. Sólo la acción multilateral y un renovado respeto hacia sus principios fundamentales podrían salvar al régimen de no proliferación. Las medidas para impedir la proliferación tendrán que ir acompañadas del logro del desarme, la transferencia de tecnología nuclear con fines pacíficos y la universalidad del régimen de no proliferación. Quizás la Conferencia de examen del TNP, que tendrá lugar en 2005, brinde la oportunidad de subsanar las deficiencias existentes.

24. El Organismo tiene una importante función que desempeñar en lo que se refiere a asegurar el cumplimiento de los compromisos de salvaguardias de los Estados, apoyar la transferencia de

tecnología con fines pacíficos y para el desarrollo sostenible, y lograr un equilibrio adecuado entre las salvaguardias y las actividades de cooperación técnica. Si la Conferencia de examen del TNP de 2005 logra renovar el arreglo global alcanzado anteriormente, cabría esperar que el Organismo lo ponga en práctica con la objetividad y profesionalidad que le caracterizan.

25. Si bien acoge con agrado los acontecimientos positivos en relación con el programa nuclear de la Jamahiriya Árabe Libia, y el informe del Director General de que la cooperación de la República Islámica del Irán con la Secretaría le ha permitido comprender la naturaleza del programa nuclear de ese país, el orador lamenta que se mantenga el desequilibrio en la esfera de la seguridad en la región del Oriente Medio porque Israel, único Estado poseedor de capacidad militar nuclear, se niegue a aceptar el sistema de salvaguardias amplias del Organismo so pretexto de que dicha capacidad le es necesaria para garantizar la seguridad de país y de sus ciudadanos. Esa falsa creencia ha hecho del Oriente Medio la región de mayor tensión política del mundo.

26. Durante más de cuatro decenios, Egipto se ha empeñado activamente en detener el empeoramiento de la situación de seguridad en la región y en sentar las bases para el establecimiento de un régimen regional de seguridad en pie de igualdad, mediante la creación de una zona libre de armas de destrucción en masa y la reducción gradual de las existencias de armas convencionales. Cada año, Egipto presenta a la Conferencia General una resolución, que es aprobada por consenso, en la que pide que se apliquen las salvaguardias amplias del Organismo a todas las actividades nucleares en la región. No obstante, la actitud de un Estado, que afirma no estar en condiciones de debatir la cuestión hasta tanto no se logre la paz general en la región, impide la aplicación de las resoluciones sobre el Oriente Medio aprobadas por la Conferencia de 1995 de las Partes encargada del examen y la prórroga del TNP y de las resoluciones de la Asamblea General sobre el tema. El ejemplo de Europa durante la Guerra Fría demuestra que las conversaciones sobre reducción de armas y desarme hacen posible el logro de resultados incluso antes de que se alcance una solución política. Por lo tanto, desde ya es preciso comenzar a examinar las estructuras básicas de un régimen de seguridad de manera que se pueda poner en práctica tan pronto se logre una paz amplia.

27. Lamentablemente, la comunidad internacional sigue aplicando dobles raseros, centrandose sólo en algunas cuestiones en la región y soslayando otras. Sistemáticamente, Egipto ha instado a las potencias mundiales a ejercer sobre Israel la misma presión que ejercen sobre las partes que presuntamente poseen, o están tratando de adquirir, armas de destrucción en masa con miras a persuadirles a entablar conversaciones serias para la creación de una zona libre de armas de destrucción en masa en el Oriente Medio. En ese contexto, el orador expresa el apoyo de su país a la propuesta del Director General de celebrar un foro sobre el tema a principios de 2005. Egipto participará en ese foro y ha instado a Israel a tomarse muy en serio su propia participación y a no considerar el evento un mero ejercicio académico. Asimismo, insta a otros Estados a jugar su papel con miras a garantizar el éxito del foro.

28. Las actividades de cooperación técnica del Organismo no son menos importantes que su función en la esfera de la verificación, aunque la cobertura de los medios de comunicación centre su atención en esta última cuestión. El sostenido aumento del número de miembros del Organismo se debe a la admisión de países en desarrollo que están interesados en aprovechar las posibilidades de la energía nuclear con fines pacíficos en esferas como la salud, agricultura, producción pecuaria y desalación del agua, y en desarrollar sus conocimientos especializados científicos y técnicos. Todos los Estados Miembros deben ayudar a garantizar el éxito sostenido del papel del Organismo en lo que refiere a garantizar el desarrollo sostenido en consonancia con sus obligaciones estatutarias y a transferir la tecnología nuclear con fines pacíficos de conformidad con el artículo VI del TNP.

29. Pese al carácter voluntario de las contribuciones al FCT, Egipto considera que los Estados Miembros tienen la obligación política de pagar sus contribuciones íntegra y puntualmente. La Conferencia de las Partes encargada del examen del TNP de 2000 destacó la importancia de garantizar la disponibilidad de fondos suficientes para las actividades de cooperación técnica.

30. Egipto, que durante más de 44 años ha llevado adelante un programa nuclear con fines pacíficos, agradece profundamente la asistencia del Organismo en los esfuerzos por garantizar el funcionamiento seguro y óptimo del segundo reactor de investigaciones multipropósito del país, y de

su ciclotrón y acelerador de electrones y brindar capacitación de recursos humanos en las esferas de la tecnología de desalación nuclear y la gestión de desechos radiactivos, así como la asistencia prestada al Centro Nacional de Seguridad Nuclear y Control de las Radiaciones.

31. Egipto apoya la estrategia de cooperación técnica del Organismo, en particular la política de centrar la atención en proyectos con productos tangibles, la celebración de consultas iniciales con los Estados Miembros en relación con los detalles de los proyectos y el establecimiento de marcos programáticos nacionales. Egipto confía en que aumente la cooperación, concretamente en cuestiones relacionadas con un mayor rendimiento de los cultivos, la mejora del medio ambiente del desierto, el aumento de la producción de plantas medicinales, la producción pecuaria y de aves, el control de plagas, y la producción de hidrogeles agrícolas mediante la irradiación de polímeros. Asimismo ansía desarrollar la cooperación con Estados árabes y africanos por intermedio del Organismo Árabe de Energía Atómica y el AFRA con miras a promover la autosuficiencia y planificar proyectos productivos, y participa en investigaciones sobre el uso de la tecnología nuclear para la detección de minas, en particular en la costa noroccidental del país.

32. Por último, el orador agradece la labor del Organismo en la esfera de la gestión de los conocimientos, particularmente mediante el desarrollo del INIS.

33. El Sr. NIEWODNICZAŃSKI (Polonia) dice que los acontecimientos ocurridos en los últimos años han puesto de relieve la importancia de la no proliferación nuclear. Para que los esfuerzos en favor del desarme nuclear y la seguridad internacional den sus frutos es preciso contar con un régimen universal de no proliferación respaldado por un sistema de salvaguardias creíble y eficaz en virtud del cual los Estados den cuenta de sus materiales nucleares y los controlen de manera adecuada y oportuna mediante la aplicación de acuerdos de salvaguardias amplias y protocolos adicionales. El TNP y el Organismo desempeñan una función esencial en la tarea de verificar los compromisos de no proliferación y ofrecer a la comunidad internacional garantías del uso de los materiales y las instalaciones nucleares para fines exclusivamente pacíficos.

34. El Organismo desempeña un papel decisivo en la planificación y coordinación de las actividades de protección contra los actos de terrorismo nuclear y Polonia apoya firmemente sus actividades en la esfera de la seguridad física nuclear. Polonia ha participado de manera muy activa en la redacción de una enmienda a la CPFMN y apoya la propuesta de celebrar una conferencia diplomática en el futuro cercano para examinar esa enmienda. La Convención es un valioso instrumento de prevención del terrorismo nuclear. El orador acoge con agrado la creación del Fondo de Seguridad Física Nuclear para financiar las actividades en esa esfera. Polonia tiene previsto realizar al menos una contribución en especie en el futuro cercano.

35. Polonia atribuye gran importancia al papel de los instrumentos jurídicos multilaterales para garantizar la seguridad tecnológica y física de los materiales y las instalaciones nucleares en todo el mundo. Por ello, celebra los resultados de la reunión de examen de las Partes Contratantes en la Convención conjunta sobre seguridad en la gestión del combustible gastado y sobre seguridad en la gestión de desechos radiactivos celebrada en noviembre de 2003, y aguarda con interés la celebración de una reunión similar de la Convención sobre Seguridad Nuclear prevista para la primavera de 2005 en relación con la cual ya ha redactado y presentado su informe nacional. El orador observa con satisfacción la mejora en la calidad de las normas de seguridad nuclear revisadas recientemente y apoya la aplicación de los dos códigos de conducta sobre seguridad tecnológica y física de las fuentes radiactivas y sobre seguridad de los reactores de investigación, así como otros instrumentos no vinculantes que tiene por objeto fortalecer la seguridad nuclear, radiológica y de los desechos radiactivos. Asimismo, Polonia valora los avances logrados en la esfera del transporte seguro de materiales radiactivos y aplaude el fortalecimiento de la respuesta internacional a las emergencias nucleares y radiológicas. El Organismo también desempeña una función decisiva en las actividades de enseñanza y capacitación en la esfera de la seguridad tecnológica y física.

36. Dada la importancia vital de la conservación de los conocimientos y la disponibilidad de personal cualificado para el desarrollo de tecnologías nucleares en condiciones de seguridad tecnológica y física, Polonia apoya plenamente el enfoque del Organismo a la conservación y desarrollo de los conocimientos nucleares. Sin los programas coordinados de investigación, las

conferencias científicas y los estudios técnicos organizados por el Organismo, y sin el INIS, no sería posible el desarrollo de las técnicas nucleares en muchas esferas. Polonia está reconsiderando la posibilidad de recurrir a la opción de la energía nucleoelectrónica y, por ello, desea reactivar sus actividades de investigación y desarrollo en la esfera nuclear. Iniciativas como las redes regionales y los conjuntos de materiales informativos sobre la esfera nuclear propuestas durante la conferencia internacional sobre gestión de los conocimientos nucleares celebrada recientemente en Saclay (Francia), podrían ser muy valiosas en ese contexto. El CIFT está llamado también a desempeñar un papel fundamental a este respecto.

37. La cooperación técnica sigue siendo una actividad importante del Organismo, en particular la CTPD. La región europea es un buen ejemplo del éxito de la cooperación técnica, y Polonia tiene gran interés en seguir participando en los programas de cooperación técnica del Organismo, tanto a escala nacional como regional. El orador agradece a los funcionarios del Departamento de Cooperación Técnica la ardua labor desarrollada en la prestación de asistencia a los Estados Miembros en la región.

38. La financiación de las actividades de cooperación técnica debe ser segura, suficiente y previsible, y todos los Estados Miembros deberían demostrar su adhesión al programa pagando íntegra y puntualmente al FCT la parte de la cifra objetivo que les corresponde. Como en años anteriores, Polonia está dispuesta a formular su promesa de contribución respecto de la parte que le corresponde de la cifra objetivo, y a pagarla.

39. Por último, en la reunión ordinaria de la Conferencia General de 2003, el orador firmó en nombre del Gobierno de Polonia un acuerdo trilateral con el Organismo y la Federación de Rusia en relación con el suministro de combustible nuclear para el único reactor de investigación polaco, el cual había sido aprobado por la Junta de Gobernadores en marzo de 2003. Lamentablemente, las otras dos partes no han firmado aún dicho acuerdo y, por esa razón, no se ha podido ejecutar la decisión de la Junta.

40. El Sr. AL-JASEM (Kuwait) dice que la función de la energía nucleoelectrónica en la tarea de satisfacer la creciente demanda mundial de energía en los próximos decenios adquiriría mayor importancia si se alcanzaran progresos en la solución de cuestiones como la seguridad nuclear tecnológica y física y la gestión de desechos radiactivos. Se ha observado una tendencia acelerada en relación con el uso de la energía y la tecnología nucleares con fines pacíficos, en especial en los países en desarrollo. Es importante respetar el derecho de esos países, consagrado en el artículo IV del TNP, a elegir la opción nuclear.

41. El programa de cooperación técnica del Organismo desempeña una importante función en la creación de capacidades nacionales en los países en desarrollo y la promoción de la transferencia de la tecnología nuclear para aplicaciones con fines pacíficos. Por lo tanto, es imprescindible garantizar un flujo de contribuciones al FCT sostenido, fiable y previsible que permita financiar los proyectos y programas en curso y futuros, incluidos los proyectos marcados con la nota a/. Es preciso adoptar medidas adecuadas para evitar que se produzca un déficit de los recursos del Fondo ante el impago de las contribuciones voluntarias de los Estados, y conferir a las asociaciones con instituciones financieras internacionales la importancia que merecen.

42. Uno de los principales objetivos del programa de cooperación técnica es ampliar la capacidad científica, tecnológica y de supervisión de los países en desarrollo por lo que es importante fortalecer las infraestructuras de protección radiológica en esos países de conformidad con las normas básicas de seguridad. Los cursos regionales de capacitación en protección radiológica son esenciales para mantener la disponibilidad de personal cualificado. Kuwait tiene previsto acoger por tercera vez en octubre de 2004 un curso regional de capacitación sobre protección radiológica y seguridad nuclear, centrado en procedimientos intervencionistas de radiodiagnóstico para participantes de nueve países. El orador agradece la asistencia del Organismo en la organización de estos cursos.

43. Con respecto a la recomendación de la OIOS en relación con una mayor integración de la estructura orgánica del Departamento de Cooperación Técnica con el fin de lograr una mejor actuación profesional y hacer un uso óptimo de los recursos existentes, el orador insiste en la necesidad de preservar la capacidad del Departamento para funcionar eficazmente con los recursos humanos de que

dispone, especialmente si se tiene en cuenta la recomendación de consolidar las cinco dependencias regionales actuales en cuatro.

44. En vista de la importancia del fortalecimiento del sistema de verificación nuclear, Kuwait insta a todos los Estados que aún no han concertado un acuerdo de salvaguardias amplias o un protocolo adicional con el Organismo a hacerlo lo antes posible.

45. Dada la importancia estratégica de la región del Oriente Medio, la seguridad y estabilidad en esa región no son sólo una ferviente aspiración de los países de esa región, sino también una responsabilidad de la comunidad internacional. El representante de Kuwait hace un llamado al Organismo para que redoble sus esfuerzos por promover la aplicación de las salvaguardias amplias a todas las instalaciones nucleares del Oriente Medio con vistas a la posible creación de una zona libre de armas nucleares. Si bien esos objetivos no están relacionados con el logro de un acuerdo de paz, la aplicación de salvaguardias amplias contribuiría sin dudas a impulsar el proceso de paz en el Oriente Medio y a generar la confianza necesaria. El orador confía en que el foro que se propone organizar el Director General logre el objetivo de crear una zona libre de armas nucleares en Oriente Medio, y exhorta a la comunidad internacional a ejercer presión sobre Israel para que se adhiera al TNP y someta sus instalaciones nucleares a las salvaguardias del Organismo como paso importante y necesario para librar al Oriente Medio de todas las armas de destrucción en masa.

46. En ese contexto, el representante de Kuwait acoge con agrado la cooperación de la Jamahiriya Árabe Libia con las investigaciones del Organismo como un paso hacia el establecimiento de una zona libre de armas nucleares en la región. Asimismo, celebra la disposición de cooperar con el Organismo mostrada por la República Islámica del Irán y confía en que ese país adopte otras medidas para solucionar las cuestiones pendientes. Por último, acoge con beneplácito la continuación de las conversaciones entre las seis partes con objeto de lograr un acuerdo con la RPDC para que cumpla su acuerdo de salvaguardias y permita el regreso de los inspectores del Organismo.

47. Para concluir, el orador hace un llamado a la comunidad internacional a intensificar sus esfuerzos en la lucha contra el mortal flagelo del terrorismo, concretamente el terrorismo nuclear, exigiendo a todos los países sin excepción que sometan sus materiales e instalaciones nucleares a las salvaguardias del Organismo.

48. El Sr. POPOVIĆ (Serbia y Montenegro) dice que desde la aprobación de la Carta Constitucional de la Unión Estatal de Serbia y Montenegro, ambas repúblicas han aplicado un enfoque común a las relaciones internacionales y, a pesar de lo distinto de sus necesidades y capacidades y de la complejidad de la estructura nacional, han logrado una fructífera cooperación con el Organismo.

49. Su país apoya firmemente el sistema de salvaguardias fortalecido del Organismo y su función de verificación los cuales son fundamentales para evitar la proliferación de armas nucleares. Sin dudas, el fomento de la aplicación del Modelo de protocolo adicional ayudará a enfrentar los nuevos desafíos que se plantean al TNP. Serbia y Montenegro han decidido firmar el protocolo adicional a su acuerdo de salvaguardias y exhortan a otros países a que hagan lo mismo.

50. Con el fin de mejorar la prevención del tráfico ilícito y fortalecer la protección física de los materiales nucleares y radiactivos, Serbia y Montenegro están adoptando las disposiciones necesarias para acceder a la Convención conjunta sobre seguridad en la gestión del combustible gastado y sobre seguridad en la gestión de desechos radiactivos, y exhortan a otros países a que hagan lo mismo.

51. La lucha contra el terrorismo requiere de una acción coordinada. Serbia y Montenegro apoyan plenamente los programas del Organismo en materia de seguridad física nuclear y reconocen el peligro potencial de que se produzcan ataques terroristas y por esa razón han adoptado las disposiciones pertinentes para la retirada del combustible nuclear sin irradiar del emplazamiento ubicado en el Instituto de Ciencias Nucleares Vinča, cerca de Belgrado, y para su retorno al país de origen, la Federación de Rusia, con el fin de reducir su enriquecimiento como parte de la Iniciativa Trilateral del Organismo, la Federación de Rusia y los Estados Unidos. También será necesaria la asistencia y el apoyo de esos países para la retirada del combustible nuclear gastado del reactor RA como parte del programa general que se ejecutará en el Instituto.

52. Es preciso seguir fortaleciendo la cooperación técnica como uno de los principales pilares del Organismo. A ese respecto, el orador agradece los dedicados esfuerzos realizados por el Departamento de Cooperación Técnica, en particular la Sección de Europa. Serbia y Montenegro dependen de la asistencia que reciben del Organismo para lograr sus metas nacionales e internacionales, que van desde las actividades de clausura hasta el establecimiento y la mejora de mecanismos en esferas como la protección radiológica y la seguridad nuclear tecnológica y física.

53. Serbia y Montenegro han llegado a un acuerdo en relación con la propuesta de actividades para el ciclo de cooperación técnica del Organismo 2005-2006, han concluido satisfactoriamente el MPN en diciembre de 2003 y han presentado propuestas de proyectos nacionales y regionales, que reflejan las necesidades de ambas repúblicas y se ajustan a las prioridades establecidas en el MPN. Además del programa de clausura antes mencionado, dichas prioridades incluyen la armonización de las normas de seguridad, la salud humana y el medio ambiente. En la región de los Balcanes se presta especial atención al establecimiento de un sistema de salvaguardias eficaz, a la protección física de los materiales nucleares y a la prevención del tráfico ilícito de materiales nucleares y radiactivos.

54. Serbia y Montenegro cumplen sistemáticamente sus obligaciones financieras, han pagado sus contribuciones al Organismo en 2004 y harán todo lo posible por pagar puntualmente sus contribuciones para 2005.

55. La Sra. BRIDGE (Nueva Zelandia) dice que en la búsqueda de mecanismos para mejorar la seguridad mundial tecnológica y física es indispensable que la comunidad internacional forme un frente unido y coordine respuestas eficaces a los desafíos que plantean la no proliferación y el desarme. El Organismo está llamado a desempeñar un papel fundamental en esa esfera. El riesgo de que armas de destrucción en masa caigan en manos de terroristas o de Estados que no cumplen plenamente los tratados internacionales es una cuestión que merece atención prioritaria. Una iniciativa clave en ese contexto es el Fondo de Seguridad Nuclear, con el que Nueva Zelandia ha venido contribuyendo desde su creación. Asimismo, Nueva Zelandia se ha sumado a la Asociación Mundial del G8 contra la propagación de armas y materiales de destrucción en masa, ha contribuido a garantizar la destrucción de armas de destrucción en masa en la antigua Unión Soviética, y ha manifestado su apoyo a la Iniciativa de Seguridad contra la Proliferación.

56. El año 2005 será decisivo para el TNP. Nueva Zelandia lamenta la falta de progresos en relación con los compromisos contraídos en la Conferencia de Examen del TNP de 2000. El TNP no se trata sólo de que los Estados se abstengan de desarrollar armas nucleares, se trata también de lograr el desarme y de librar al mundo de los arsenales nucleares existentes. Los llamamientos de los Estados poseedores de ese tipo de armas a otros Estados para que no las desarrollen tendrían mayor autoridad moral si fueran acompañados de mayores avances en favor del desarme. La Conferencia de las Partes encargada del examen del TNP de 2005 ofrece a los Estados Miembros la oportunidad de reforzar el papel fundamental del Tratado en relación con el régimen de seguridad internacional.

57. El anuncio de la retirada de la RPDC del TNP preocupa profundamente a Nueva Zelandia que sigue exhortando a ese país a cumplir sus responsabilidades en virtud del Tratado y a reanudar la cooperación con el Organismo lo antes posible. La representante de Nueva Zelandia acoge con beneplácito la celebración de conversaciones multilaterales para hacer frente a ese problema y confía en que se amplíe el entendimiento común entre los seis países participantes, lo que podría conducir a una solución amplia y duradera. Asimismo, toma nota con reconocimiento del constructivo papel facilitador desempeñado por China en ese proceso.

58. Nueva Zelandia exhorta a la Jamahiriya Árabe Libia a mantener su cooperación transparente y activa con los inspectores del Organismo.

59. El programa nuclear de la República Islámica del Irán sigue siendo motivo de preocupación para Nueva Zelandia ya que el Organismo sigue sin poder verificar el carácter exclusivamente pacífico del programa nuclear iraní. La oradora exhorta al Irán a retomar su compromiso de suspender plenamente sus actividades relacionadas con el enriquecimiento y el reprocesamiento y a cumplir la resolución aprobada por la Junta de Gobernadores la semana anterior.

60. Nueva Zelandia está plenamente comprometida con los principios y objetivos del Código de Conducta sobre seguridad tecnológica y física de las fuentes radiactivas. Asimismo, considera alentadores los progresos realizados en el transporte de materiales radiactivos en condiciones de seguridad tecnológica y física desde que se celebrara la conferencia internacional sobre ese tema en julio de 2003. La Secretaría debe proseguir la aplicación de todas las esferas del plan de acción sobre esta cuestión, incluidas las relacionadas con la responsabilidad y la comunicación, y los Estados Miembros deben prestar todo su apoyo a la Secretaría para lograr ese objetivo. En ese sentido, la oradora celebra la realización de la misión TranSAS a Francia en marzo de 2004 y la solicitud del Japón en relación con una misión TranSAS. Nueva Zelandia confía que continúe la labor del INLEX en relación con el régimen general de responsabilidad, incluido el examen de cualquier deficiencia grave. La posibilidad de que ocurra un incidente que provoque graves daños al medio ambiente e importantes pérdidas económicas, aun cuando no se liberen radiaciones, sigue preocupando a Nueva Zelandia y a otros países de la región. Un régimen mundial eficaz de responsabilidad debe disponer que en ese tipo de situaciones se garantice una indemnización adecuada. Asimismo, los Estados ribereños deberían recibir información por anticipado sobre las expediciones de materiales radiactivos, ya que ello podría contribuir a la seguridad de las expediciones y a que en caso de que ocurra un incidente se brinde una respuesta eficaz y oportuna.

61. Una de las 13 medidas prácticas para el desarme nuclear acordadas en la Conferencia de examen del TNP de 2000 fue la pronta entrada en vigor del TPCE. Nueva Zelandia, que mantiene su pleno compromiso con ese Tratado, ve con preocupación el hecho de que no hayan aumentado las perspectivas de su entrada en vigor. Como una muestra más de su respaldo a ese objetivo en la semana en curso Nueva Zelandia firmará en Nueva York la Declaración Conjunta en apoyo al Tratado.

62. Nueva Zelandia apoya el principio consagrado en el TNP en cuanto a que otros deben tener acceso a la tecnología nuclear con fines pacíficos, concretamente las aplicaciones con fines civiles. Sin embargo, Nueva Zelandia no cree que la energía nucleoelectrica sea compatible con el concepto de desarrollo sostenible, si se tienen en cuenta los costos de los desechos nucleares a largo plazo desde el punto de vista financiero y ecológico. Si bien Nueva Zelandia reconoce su compromiso en virtud del Estatuto del OIEA de brindar apoyo a todos los pilares del mandato del Organismo observa que actualmente no existe ningún mecanismo que garantice que las contribuciones al programa de cooperación técnica no se destinen a proyectos que promueven el uso de la energía nuclear como opción energética. A pesar de ello, a principios del año, el Gobierno de Nueva Zelandia anunció, por primera vez, su contribución a un proyecto marcado con la nota a/ sobre investigaciones relativas al uso de la TIE para combatir la malaria. De esa forma, se podría garantizar a los ciudadanos de Nueva Zelandia que su dinero no está siendo utilizado para promover el uso de la energía nucleoelectrica.

63. El Sr. DAINIUS (Lituania) dice que la energía nuclear resulta cada vez más atractiva para los países en desarrollo y las nuevas economías de mercado dado la apremiante necesidad de satisfacer de forma expedita la demanda creciente de energía y garantizar la seguridad del suministro energético. Cabe elogiar al Organismo por la asistencia que brinda a los Estados Miembros en la elaboración de estudios energéticos. Factores importantes como las repercusiones ambientales y la disposición final de desechos, el comportamiento de la seguridad, las amenazas a la seguridad física y la seguridad física nuclear, los riesgos para el público y su aceptación pública son factores que deben tenerse en cuenta al adoptar decisiones sobre las estrategias energéticas futuras. Lituania, Letonia y Estonia se han beneficiado de la asistencia del Organismo en la elaboración de estudios energéticos para la región del Báltico.

64. La central nuclear de Ignalina sigue siendo la principal productora de electricidad en Lituania correspondiéndole el 80% de toda la electricidad generada en el país. La estrategia energética nacional adoptada ha determinado las condiciones aplicables al cierre anticipado de la central en virtud de los compromisos internacionales contraídos por Lituania. El cierre y la clausura anticipados de la central constituyen un importante desafío en términos económicos y de seguridad y, por lo tanto, Lituania agradece profundamente la asistencia que le brindan el Organismo y los países donantes, en especial Francia y los Estados Unidos. La estrategia energética nacional de Lituania contempla medidas para proseguir la generación de energía nuclear en centrales nucleares que cumplan los requisitos de

seguridad modernos. Por consiguiente, las inversiones en la construcción de una nueva unidad que utilice la actual infraestructura de la central de Ignalina recibirán pleno apoyo.

65. El Gobierno de Lituania está adoptando las medidas necesarias para garantizar que se mantenga un alto nivel de seguridad en la Unidad 1 de la central de Ignalina durante su explotación y clausura. En junio de 2004 concluyó la preparación y el examen del informe de análisis de la seguridad para la Unidad 2. Se llevó a cabo una evaluación a fondo de la seguridad de la Unidad 2 en estrecha cooperación con expertos internacionales y el órgano lituano responsable de inspeccionar la seguridad nucleoelectrica otorgó a la Unidad una licencia de explotación a largo plazo. Las mejoras de la seguridad en la Unidad 2 proseguirán con la instalación del sistema de paradas diversas.

66. En la declaración sobre las salvaguardias en 2003, el Organismo llegó a la conclusión de que no había indicios de desviación de materiales nucleares ni de la existencia de materiales o actividades nucleares no declarados en Lituania. El Protocolo adicional de Lituania entró en vigor en julio de 2000 y, gracias a los esfuerzos realizados por el Organismo, la autoridad nacional y el explotador de la central nuclear de Ignalina, Lituania espera que pronto comiencen a aplicarse las salvaguardias integradas en el país. El orador exhorta a todos los países que no lo hayan hecho a que pongan en vigor sus protocolos adicionales lo antes posible.

67. El enfoque de Lituania a los desafíos que plantea la no proliferación se basa en la estrategia de la Unión Europea contra la proliferación de las armas de destrucción en masa aprobada en diciembre de 2003. Lituania es firme partidaria de la universalización de las normas de no proliferación y de la suspensión y anulación de todos los programas de proliferación. Acoge con beneplácito la aprobación de la resolución 1540 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y aplicará plenamente todas sus disposiciones. Asimismo, toma nota de los objetivos de la Iniciativa de Seguridad contra la Proliferación. El fortalecimiento del control de las exportaciones, incluso mediante regímenes no oficiales de control de las exportaciones, tiene una importancia crucial. En 2004, Lituania se incorporó al Grupo de Suministradores Nucleares y al Grupo de Australia. Además, tiene previsto suscribir el Régimen de control de la Tecnología de Misiles y al Acuerdo de Wassenaar.

68. En cooperación con el Organismo y otros Estados Miembros, Lituania está aplicando todas las medidas necesarias para mejorar su régimen nacional de protección física. Lituania agradece profundamente la asistencia prestada por el Gobierno de los Estados Unidos de América en la mejora global de la seguridad en cinco clínicas oncológicas y la instalación de un sistema de seguridad y monitoreo en el repositorio de desechos radiactivos. Asimismo, celebra la Iniciativa para la reducción de la amenaza mundial anunciada por el Secretario de Energía de los Estados Unidos y confía en que se alcancen progresos en esa esfera. El Ministro de Relaciones Exteriores de Lituania expresó el pleno apoyo de su Gobierno a los esfuerzos del Organismo por mejorar la seguridad tecnológica y física de las fuentes radiactivas en una carta de enero de 2004, y se han presentado enmiendas a la legislación nacional. Lituania está aplicando las disposiciones del Código de Conducta sobre seguridad tecnológica y física de las fuentes radiactivas y, en ese sentido, es importante que el Organismo siga proporcionando la capacitación y los equipos necesarios a las autoridades de control de las fronteras estatales y a las autoridades de aduanas y otras instituciones estatales encargadas de la detección y el control del tráfico ilícito de materiales radiactivos y la recuperación de fuentes huérfanas.

69. Además, Lituania suscribe por entero el plan de actividades de protección contra el terrorismo nuclear aprobado recientemente por la Junta de Gobernadores y apoya plenamente la celebración de una conferencia para examinar las enmiendas a la CPFMN.

70. Con la ayuda del Organismo y la Comisión Europea, Lituania ha destinado considerables recursos a la mejora y el fortalecimiento de su infraestructura de reglamentación para el control de las fuentes de radiación y la exposición a la radiación ionizante. El Centro de Protección Radiológica de Lituania ha creado un centro nacional de capacitación. En el marco de los proyectos regionales, expertos lituanos han intercambiado experiencias sobre la mejora de la protección radiológica en las centrales nucleares y, gracias a la aplicación eficaz del principio de optimización, la exposición ocupacional en la central nuclear de Ignalina se ha reducido de forma considerable. El país participa activamente en el Sistema de información sobre exposición ocupacional. A ese respecto, la aplicación de sistemas de calidad en los hospitales es de fundamental importancia para controlar la exposición

médica. Se precisará mayor asistencia del Organismo para establecer o mejorar sustancialmente el sistema de control de las exposiciones de los pacientes en la radiología de diagnóstico, la radioterapia y la medicina nuclear mediante la formulación de programas adecuados de control y garantía de la calidad. Lituania agradece la activa cooperación del Organismo en la organización de becas, visitas científicas, talleres, seminarios y cursos de capacitación en el país, y acoge con satisfacción el apoyo del Organismo a la red ALARA de Europa central y oriental.

71. Lituania ha ratificado la Convención conjunta sobre seguridad en la gestión del combustible gastado y sobre seguridad en la gestión de desechos radiactivos y, de conformidad con las disposiciones de su artículo 12, está evaluando las prácticas del pasado y reevaluando la seguridad de las instalaciones de gestión de desechos radiactivos existentes. El organismo de gestión de los desechos radiactivos de Lituania ha concluido satisfactoriamente con la ayuda del Organismo y de Suecia el proceso de selección de un emplazamiento para un repositorio cerca de la superficie para desechos radiactivos de actividad baja e intermedia, con la asistencia del Organismo y Suecia. Con el establecimiento de ese tipo de repositorio se podría descartar la necesidad del almacenamiento provisional de los desechos, reducir los costos de la clausura de la central de Ignalina y mejorar la seguridad. Asimismo, se está poniendo en práctica un programa nacional para evaluar la posibilidad de construir un repositorio profundo para la disposición final de combustible nuclear gastado y de desechos radiactivos de período largo.

72. Durante más de 10 años, el Organismo ha prestado asistencia a Lituania en el establecimiento, mejora y mantenimiento de sus infraestructuras y capacidades nacionales en esferas como la seguridad física nuclear, la protección radiológica, la radioterapia y la gestión de desechos. En 2003-2004 se ha prestado especial atención a los proyectos de cooperación técnica regionales y nacionales sobre seguridad nuclear y energía nucleoelectrónica, seguridad física nuclear, clausura, radioterapia y mejora de la infraestructura reguladora.

73. Cabe elogiar al Organismo por la asistencia que presta a los Estados Miembros en la conservación de los conocimientos nucleares, la enseñanza y la capacitación en materia nuclear en todas las esferas de la tecnología nuclear con fines pacíficos. Lituania espera con interés el perfeccionamiento de la estrategia del Organismo para el desarrollo de una gestión eficaz de los conocimientos nucleares basada en los resultados de la conferencia internacional sobre gestión de los conocimientos nucleares, celebrada en septiembre de 2004 en Saclay (Francia).

74. En el futuro cercano será cada vez mayor el número de países que enfrenten los problemas de la clausura de instalaciones en gran escala y, a ese respecto, Lituania apoya plenamente las actividades del Plan de Acción Internacional sobre la clausura de instalaciones nucleares.

75. Lituania tiene gran interés en mantener la cooperación con el Organismo por medio de programas nacionales y regionales, concretamente en esferas como la seguridad nuclear tecnológica y física, la protección radiológica, la radioterapia y la gestión de desechos.

76. Por último el orador anuncia que el Gobierno de Lituania está dispuesto a prometer la parte que le corresponde de la cifra objetivo del FCT.

El Sr. Moyo (Zimbabwe), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

77. El Sr. TOMŠIĆ (Croacia) presenta sus condolencias a las familias de las víctimas de los ataques terroristas ocurridos recientemente en la Federación de Rusia, así como al Gobierno ruso. Tales actos ponen de relieve la importancia de otorgar a la lucha contra el terrorismo el carácter de máxima prioridad.

78. La República de Croacia apoya plenamente las actividades e iniciativas internacionales que tienen por objeto fortalecer la seguridad de los materiales nucleares y radiactivos y es uno de los países que ha pedido al Director General que convoque una conferencia diplomática para examinar la propuesta de enmienda de la CPFMN.

79. Los debates recientes en la Junta de Gobernadores en relación con la aplicación de salvaguardias en la RPDC, el Irán y la Jamahiriya Árabe Libia han confirmado la importancia de las

actividades de salvaguardias del Organismo. Croacia, que reconoce el papel clave de los acuerdos de salvaguardias amplias y protocolos adicionales, ha sido uno de los primeros países en los que el Protocolo adicional ha entrado en vigor y está siendo aplicado. Croacia celebra la próxima concertación de protocolos adicionales por parte de la República Popular Democrática de Argelia, Mauricio y la República de Serbia y Montenegro, y exhorta a los Estados que aún no lo han hecho a que concierten protocolos adicionales.

80. Asimismo, Croacia fue uno de los primeros 10 países que concluyeron los procedimientos jurídicos internos para la aceptación de la enmienda del artículo VI del Estatuto del Organismo e invita a otros Estados Miembros a que sigan su ejemplo.

81. Croacia tiene muy en cuenta y aplica las orientaciones contenidas en el Código de Conducta sobre seguridad tecnológica y física de las fuentes radiactivas; ha creado una oficina estatal de protección radiológica como órgano regulador independiente y tiene previsto crear otra oficina similar de seguridad nuclear.

82. También valora las actividades de cooperación técnica del Organismo y le agradece la asistencia brindada mediante una amplia variedad de proyectos que han tenido resultados satisfactorios. Croacia sigue aumentando el nivel de participación del Gobierno en los gastos y en 2004 realizó una contribución de 260 000 dólares de los Estados Unidos, con lo que reafirma su compromiso con la ejecución de los proyectos de cooperación técnica aprobados. El orador expresa su especial reconocimiento a los funcionarios de la Sección de Europa del Departamento de Cooperación Técnica por la valiosa asistencia y apoyo prestados y la eficiencia demostrada en la ejecución de proyectos en Croacia. Un ejemplo de cooperación regional eficiente es la asistencia que presta el Organismo a Croacia y Eslovenia en la clausura de la central nuclear de Krško.

83. Expertos croatas participan en seminarios y cursos de capacitación en el extranjero y cada vez es mayor el número de expertos extranjeros a los que el Organismo ha ofrecido becas para que participen en cursos de capacitación y visitas científicas en instituciones croatas, entre ellas la Universidad de Zagreb. En 2004, Croacia ha recibido a 12 expertos y se han realizado ya 7 de esas visitas. El orador invita al Organismo a fortalecer esas actividades en el futuro.

84. La capacidad de respuesta del Organismo a las peticiones y necesidades de los Estados Miembros depende de las contribuciones financieras y una vez más Croacia ha cumplido sus obligaciones financieras de manera íntegra y puntual. El déficit en la cuantía de los pagos, concretamente al FCT, es preocupante y pone en peligro las actividades de cooperación técnica. Aunque es importante tener en cuenta la capacidad de los Estados receptores para hacer frente a sus obligaciones financieras, existen otros criterios que se deben tener en cuenta también al examinar la asignación de recursos para la cooperación técnica, tales como la tasa de consecución, o los pagos de los GNP o los atrasos en el pago de los CGP. A juicio de Croacia, debe existir una correlación entre los pagos (de las contribuciones al FCT y los GNP) y los proyectos de cooperación técnica aprobados o los fondos asignados a un Estado receptor.

85. El Sr. KERIMOV (Azerbaiyán) dice que su país está comprometido con el uso de la energía nuclear con fines pacíficos y el desarme universal y, es por ello que ha suscrito los principales tratados y acuerdos internacionales sobre seguridad nuclear y no proliferación.

86. Azerbaiyán se ha sumado a la coalición internacional contra el terrorismo y participa activamente en sus actividades. El país ha sido víctima directa del terrorismo en Nagorno-Karabakh donde murieron varios miles de personas a manos de los separatistas. Como resultado de la agresión armenia, 20% del territorio de Azerbaiyán, incluidas Nagorno-Karabakh y otras siete regiones, no está bajo el control del Gobierno de Azerbaiyán. La existencia de estas zonas, que tampoco están sujetas a mecanismos de verificación internacional, crea condiciones favorables para el tráfico de materiales nucleares y radiactivos y para el uso no autorizado de estos materiales, incluso para fines terroristas. Todas las acciones emprendidas por Azerbaiyán en cooperación con el Organismo para prevenir el tráfico ilícito de materiales nucleares y radiactivos fortaleciendo los controles aduaneros y fronterizos podrían ser inútiles si no se liberan las zonas ocupadas y se restablece el control sobre ellas.

87. Si bien Azerbaiyán agradece los esfuerzos del Organismo por garantizar la seguridad nuclear, le exhorta a que siga fortaleciendo las medidas dirigidas a prevenir todas las posibles amenazas a la paz y la estabilidad mundiales. Los Estados Miembros tienen gran parte de responsabilidad en esa región y es importante fortalecer las infraestructuras de seguridad radiológica nacionales, mejorar los mecanismos de control, establecer sistemas de protección física fiables y hacer inventarios de los materiales nucleares y radiactivos. No se puede sobreestimar el papel del Organismo en la prestación de ese tipo de asistencia. La coordinación con los Estados Miembros y la armonización de las prioridades nacionales del Organismo promueven la participación y ayudan a garantizar el uso eficiente de los recursos disponibles para cumplir los objetivos fijados.

88. El Organismo sigue prestando asistencia a Azerbaiyán por medio de su programa de cooperación técnica para mejorar su infraestructura de protección radiológica y la seguridad de las fuentes de radiación. Con la activa participación de expertos del Organismo se ha creado un sistema de contabilidad y control de materiales radiactivos, se han puesto en práctica medidas para la protección física de las fuentes de radiación, se han elaborado y aprobado documentos regulatorios y jurídicos para el manejo de materiales radiactivos, se ha establecido la concesión de licencias en relación con actividades que supongan el uso de estos materiales, se han elaborado normas y regulaciones nacionales generales en relación con la seguridad radiológica y se están adoptando medidas para mejorar las cualificaciones del personal de los órganos reguladores.

89. En el marco de los proyectos nacionales se ha creado un centro nacional del INIS que ya está funcionando, se está suministrando equipo a los servicios de aduana para el control eficaz del tráfico de materiales nucleares y radiactivos, y se trabaja en el suministro de equipo al Centro Oncológico Nacional y en la mejora de los métodos de radioterapia aplicados en este Centro. Si bien el Organismo ha asignado importantes recursos financieros para esos proyectos, las oportunidades y los seminarios de capacitación que ha ofrecido a jóvenes especialistas son aún más valiosas. El Gobierno de Azerbaiyán valora la asistencia ofrecida mediante proyectos nacionales y regionales de cooperación técnica y una forma de demostrarlo es cooperar estrechamente con el Organismo y cumplir sus obligaciones financieras de manera íntegra y puntual.

90. Entre las prioridades de cooperación de Azerbaiyán en el futuro cercano se incluyen mantener la vigilancia radiológica, incluso de los recursos hídricos de los ríos y la cuenca del Mar Caspio, proseguir las labores para dotar de equipos y modernizar la actual instalación para el almacenamiento a largo plazo de desechos y materiales radiactivos y construir nuevas instalaciones con ese fin, e introducir tecnologías radiológicas modernas en diversos sectores como la agricultura, la medicina y la protección ambiental.

91. Por último, si bien los avances científicos y técnicos pueden ser un arma mortal en manos de los terroristas, la ciencia puede utilizarse también para combatir la amenaza y el Organismo debe desempeñar una función importante en el fomento de la paz.

92. La Sra. FREIRE DE NAVE (Guatemala) dice que su Gobierno sigue apoyando los esfuerzos por lograr una paz duradera basada en el desarrollo socioeconómico en beneficio de todos. Por esta razón, el nuevo Gobierno aspira a construir una Guatemala más segura y transparente con instituciones públicas modernas y eficaces, donde los miembros más vulnerables de la sociedad estén protegidos y se ofrezcan a todos las mismas oportunidades, donde exista un buen clima para las inversiones, se creen nuevas empresas y se logre un desarrollo y una prosperidad sostenibles. Para ello será necesario lograr un crecimiento económico acelerado y sostenido y tener acceso a los suministros de energía. Por ese motivo, se están ejecutando nuevos proyectos con el fin de desarrollar fuentes de energía menos contaminantes utilizando el gran potencial de fuentes energéticas renovables de Guatemala. Esa iniciativa ayudará también a promover de manera sostenida los usos de la energía nuclear con fines pacíficos.

93. El Organismo ha demostrado ser un leal aliado de Guatemala en sus actividades de desarrollo. Como signatario de la Convención sobre la pronta notificación de accidentes nucleares y del Tratado de Tlatelolco, Guatemala está comprometida con el fomento de la paz, la seguridad y el desarme nuclear en todo el mundo. La seguridad radiológica es un interés prioritario y la entidad nacional encargada de la reglamentación de la radiación ionizante, respaldada por legislación adecuada y con

las atribuciones necesarias para penalizar a los transgresores, vigila la seguridad de las fuentes de radiación que entran al país o salen de él, la seguridad física de los materiales radiactivos y las buenas prácticas en el manejo de los materiales radiactivos. Los proyectos modelo del Organismo en la esfera de la protección radiológica han fortalecido a la autoridad reguladora de Guatemala a través del apoyo que han proporcionado al marco legislativo que rige la protección radiológica, la radiación ionizante y el transporte de los materiales radiactivos. Asimismo, se han introducido mejoras en el laboratorio secundario de calibración dosimétrica que sirve como laboratorio de referencia para la región de América Central, y que actualmente brinda servicios de calibración de radioterapia a El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y la República Dominicana.

94. En el año en curso Guatemala ha acogido diversas actividades que han contado con el apoyo del Organismo, entre ellas un taller regional de capacitación sobre la aplicación del Código internacional de Práctica para la dosimetría médica en radioterapia en el cual intercambiaron experiencias expertos y físicos médicos de países como Bolivia, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, República Dominicana, Uruguay y Venezuela. Durante la última misión de auditoría encargada de evaluar la eficacia de la infraestructura de reglamentación para la seguridad radiológica y el control de la exposición ocupacional se formularon recomendaciones en relación con el fortalecimiento de los sistemas de vigilancia del país, las cuales se han aplicado ya plenamente. La oradora exhorta al Organismo a seguir realizando estas auditorías.

95. En cuanto a la cooperación técnica, Guatemala celebró un seminario-taller sobre planificación estratégica con vistas a fortalecer el sector nuclear del país. Los proyectos nacionales y regionales del Organismo han permitido a Guatemala mejorar su capacidad institucional y los conocimientos técnicos de sus recursos humanos, utilizar la tecnología nuclear para resolver problemas en esferas como la salud, la agricultura, la industria y el medio ambiente y explotar sus recursos geotérmicos y de petróleo, al logro de una mejor calidad de vida de la población. El Organismo ha proporcionado asistencia al sector de la salud mediante el suministro de equipo y la capacitación de físicos médicos, y ha colaborado también en la introducción de programas de garantía de calidad en radioterapia en el Instituto de Cancerología de Guatemala. En el marco del proyecto regional sobre energía geotérmica y su gestión ambiental han recibido capacitación funcionarios del Instituto Nacional de Electricidad. Los campos geotérmicos de Guatemala han sido evaluados y está previsto alcanzar una producción global de 430 MW en sus zonas geotérmicas conocidas. Con la ayuda de los Estados Unidos y México, y con el apoyo del Organismo y de la FAO, se ha logrado controlar la mosca mediterránea de la fruta, y han recibido capacitación becarios de todo el mundo en la TIE. Ese programa ha sido clasificado por el Organismo como centro de excelencia y en él se produce 1 850 millones de pupas estériles. El Departamento de Petén, situado al norte del país, ha sido declarado zona libre de la mosca mediterránea lo que ha repercutido favorablemente en la economía nacional. A mediano plazo, Guatemala tiene previsto centrar la atención en actividades encaminadas a eliminar la pobreza y promover el desarrollo de las zonas rurales. Por último, durante la quinta reunión del Órgano de Cooperación Técnica del ARCAL celebrada en Guatemala, el país fue elegido Presidente de este órgano. Transcurridos 20 fructíferos años de trabajo del ARCAL, el Gobierno de Guatemala es firme partidario de este tipo de cooperación regional.

96. Para concluir, la representante de Guatemala exhorta a los Estados Miembros a seguir pagando sus contribuciones financieras al programa de cooperación técnica y anuncia que Guatemala está haciendo todo lo posible por cumplir con sus obligaciones al respecto.

97. El Sr. STEINMANN (Suiza) dice que el hecho de que en el tercer período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes encargada del examen del TNP no se haya logrado acuerdo en torno a un programa de trabajo para la conferencia es una muestra más del difícil clima imperante en la esfera del desarme nuclear y la no proliferación. No se debería permitir que la atención especial que se presta actualmente a la no proliferación relegue a un segundo plano la cuestión igualmente importante del desarme para la seguridad nacional y colectiva.

98. Suiza acoge con agrado acontecimientos positivos como la decisión de Libia de abandonar su búsqueda de armas nucleares y las conclusiones del Organismo respecto de la inexistencia de un programa de armas nucleares en el Iraq. Este último ejemplo ha fortalecido la determinación de Suiza

de apoyar al Organismo como único órgano multilateral de vigilancia capaz de ofrecer garantías fidedignas en la esfera nuclear.

99. Por otra parte, la falta de una solución a la cuestión nuclear en la Península de Corea sigue siendo motivo de preocupación. En este sentido, el orador confía en que la colaboración entre la República de Corea y el Organismo permita a este último aclarar la situación de ese país lo antes posible. Asimismo, el Organismo sigue sin disponer de información sobre diversos aspectos del programa nuclear del Irán y, en ese sentido, Suiza apoya la resolución aprobada por la Junta de Gobernadores la semana anterior. Tampoco se puede soslayar el preocupante descubrimiento de la existencia de un tráfico ilícito de tecnologías nucleares teniendo en cuenta la amenaza creciente del terrorismo.

100. Las observaciones formuladas por los Estados Miembros deben reflejarse en el proyecto de programa y presupuesto del Organismo para 2006-2007 que se presentará a la Junta de Gobernadores en noviembre de 2004. Suiza examinará el proyecto de presupuesto en función de la base presupuestaria aprobada por consenso en la Conferencia General el año anterior. Los gastos que entrañará la segunda fase del proyecto para reforzar la seguridad de las instalaciones del Organismo deben integrarse en el presupuesto ordinario.

101. Recientemente, Suiza decidió ratificar el protocolo adicional a su acuerdo de salvaguardias y su entrada en vigor coincidirá con la aplicación de una nueva ley sobre energía nuclear cuya aplicación está prevista en 2005. Esta decisión se ha adoptado en el entendimiento de que la introducción de salvaguardias integradas evitará que se produzca la situación inútil y contraproducente en la que se aplican medidas de salvaguardias integradas además de las medidas ya estipuladas en el protocolo adicional, y de que las nuevas medidas introducidas no se aplicarán de manera mecánica o sistemática.

102. El sistema de salvaguardias integradas ayudará a mejorar la eficacia de las actividades de vigilancia y a reducir los costos. El importante aumento del presupuesto de salvaguardias aprobado recientemente ha hecho reflexionar a todos y se han celebrado consultas con el SAGSI al respecto. Suiza espera poder escuchar las opiniones del Director General sobre esa cuestión en la reunión de la Junta de noviembre.

103. Suiza apoya los esfuerzos del Director General por garantizar que la fabricación de materiales nucleares para fines civiles y militares y el almacenamiento de desechos radiactivos y combustible gastado procedentes de reactores nucleares no aumenten los riesgos de proliferación. Asimismo, acoge con beneplácito la decisión del Director General de establecer un grupo de expertos internacionales para que analicen ciertos aspectos multilaterales del ciclo del combustible nuclear. La cooperación regional en esa esfera sólo contribuiría a fortalecer la confianza mutua entre los Estados. Sin embargo, las recomendaciones del grupo de expertos no deben ser incompatibles con la letra y el espíritu del artículo IV del TNP.

104. La labor realizada en los últimos años para mejorar la CPFMN ha arrojado resultados satisfactorios y Suiza está satisfecha con la revisión propuesta por los Estados parte en la Convención. El orador exhorta a todos los Estados a apoyar la celebración de una conferencia diplomática para enmendar la Convención. Las cuestiones pendientes podrían examinarse durante los preparativos de la conferencia.

105. El representante de Suiza celebra la puesta en marcha del Programa de acción para la terapia contra el cáncer (PATC) del Organismo. El Organismo tiene razón al señalar a la atención el espectacular aumento del número de enfermos de cáncer que cabe esperar en los países en desarrollo.

106. Durante el último año los cinco reactores de Suiza han funcionado en buenas condiciones de seguridad tecnológica y física y han logrado satisfacer el 40% de la demanda de electricidad del país. La nueva ley sobre energía nuclear permitirá construir nuevas centrales, no impondrá restricciones previas a la vida útil de las centrales existentes e impondrá una moratoria de 10 años a los nuevos contratos para el reprocesamiento de combustible nuclear gastado. Asimismo, a tenor de la ley el público tiene el derecho de decidir en un referéndum la construcción de nuevas instalaciones

nucleares. Las recomendaciones del Organismo, en particular las relativas a la seguridad, han jugado un importante papel en la elaboración de la nueva legislación.

107. Las autoridades suizas están evaluando la documentación a favor de la posibilidad de contar con una instalación de almacenamiento seguro de desechos radiactivos de período largo y de actividad intermedia y alta. No cabe esperar una decisión al respecto antes de 2006 y entre tanto se celebrarán amplias consultas con la población local afectada. No obstante, no se ha abandonado la colaboración internacional en un proyecto multinacional sobre el almacenamiento de desechos de actividad alta. Tras el rechazo dos años antes de un proyecto para el almacenamiento subterráneo de desechos de actividad baja e intermedia, se ha reiniciado el proceso de selección de un emplazamiento.

108. El Sr. PORTUGAL (Perú) señala que desde la anterior reunión de la Conferencia General su país ha alcanzado importantes avances en la aplicación de la ciencia y la tecnología nucleares para resolver varios problemas nacionales. El Perú ha ejecutado proyectos en materia de capacitación de recursos humanos, arqueología, conservación del medio ambiente y minería con muy buenos resultados y ha participado en diversos contratos de investigación y eventos técnicos organizados por el Organismo para difundir los conocimientos nucleares e introducir normas eficaces relacionadas con el uso seguro de la energía nuclear.

109. Con la ayuda del Organismo, el Instituto Peruano de Energía Nuclear (IPEN) ha elaborado un plan estratégico a mediano plazo para el sector nuclear en el que se determinan nuevas esferas de investigación, desarrollo y aplicación de la ciencia y la tecnología nucleares, por ejemplo, la ciencia de los materiales, la biología molecular, la biominería y la hidrología, el cual deberá impulsar el desarrollo socioeconómico del país. Los proyectos presentados para el ciclo de cooperación técnica 2005-2006 se derivan de ese plan. También en el marco del plan, el IPEN está desarrollando una campaña para difundir conocimientos y ofrece servicios y productos con el fin de fomentar el interés en la capacitación académica y la investigación científica, facilitar el intercambio de experiencias entre científicos peruanos y extranjeros fundamentalmente mediante reuniones técnicas, y promover el establecimiento de mejores vínculos con los sectores productivos con el fin de utilizar de manera más eficaz la ciencia y la tecnología nucleares para atender diversas necesidades humanas.

110. Además de obtener financiación para un proyecto del bienio anterior marcado con la nota a/ sobre medicina nuclear, el Perú quiere poner en marcha cuatro proyectos nacionales y dos regionales.

111. El más importante de los proyectos nacionales utilizará técnicas genéticas, moleculares y radioisotópicas para restaurar y conservar la biodiversidad de la alpaca y mejorar las variedades muy productivas. De este proyecto se beneficiará una asociación de campesinos propietarios de rebaños de pequeño y mediano tamaño en Puno, una de las regiones más pobres del sur del Perú. Además de aumentar los ingresos de los campesinos, el proyecto beneficiará a las industrias textil y de la confección. Por otra parte, se ha recabado la asistencia de la ONUDI en la comercialización de los productos, lo que constituye un claro ejemplo de sinergia con un donante no tradicional. En el marco del segundo proyecto se emplearán técnicas biomoleculares y radiactivas para recuperar variedades del algodón blanco y otros colores naturales. La disponibilidad de diferentes tipos de algodón ampliará la capacidad exportadora del país en el mercado de fibra orgánica, que es altamente lucrativo, y beneficiará particularmente a las zonas costeras semiáridas. El tercer proyecto, en el que participan empresas mineras, utilizará el análisis por activación neutrónica rápida de rayos gamma para calcular el contenido de cobre en perforaciones de amplio diámetro en minas a cielo abierto en el Perú. El Perú es uno de los principales países productores de cobre. El cuarto proyecto centrará su atención en la rehabilitación ambiental de minas abandonadas.

112. De los dos proyectos regionales, el primero se relaciona con el acuerdo de paz entre el Perú y el Ecuador e incluye la caracterización del acuífero del río Zarumilla para garantizar su gestión sostenible por parte de ambos países. El segundo proyecto está relacionado con el diagnóstico de la malaria y el análisis de la resistencia a los medicamentos contra esta enfermedad en cuatro países andinos. El Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la tuberculosis y la malaria sumará 26 millones de dólares al millón que necesita el Organismo para la ejecución de ese proyecto.

113. El Perú confiere también gran importancia al fortalecimiento de la cooperación sur-sur y la cooperación interregional que aporta valor añadido y recursos adicionales al programa de cooperación técnica del Organismo, concretamente mediante contribuciones en forma de nuevos recursos, bienes y servicios y mediante la repartición de los gastos. El Perú espera participar tanto en calidad de receptor como de donante en seis proyectos de cooperación en el marco del ARCAL.

114. Teniendo en cuenta la misión del Organismo de promover los usos pacíficos de la energía nuclear, el representante del Perú le exhorta a garantizar que los recursos destinados al programa de cooperación técnica sean suficientes, seguros y previsibles de manera que pueda aplicarse plenamente, incluidos los proyectos marcados con la nota a/, y de ese modo mantener un equilibrio entre las principales actividades del Organismo.

115. En relación con la seguridad radiológica, el Perú ha participado activamente en la elaboración de planes de acción para el transporte seguro de materiales radiactivos y para el fortalecimiento del sistema internacional de preparación y respuesta a emergencias nucleares o radiológicas que pretende ampliar la aplicación de las normas y directrices del Organismo y abordar las notables diferencias en esferas como el régimen de responsabilidad por daños nucleares.

116. En lo que se refiere a la seguridad de las instalaciones y los materiales nucleares, el orador señala que el Perú recibió en 2003 la visita de la segunda misión del IPPAS. El IPEN ha recabado la cooperación de la policía nacional, el sistema nacional de defensa civil y el Ministerio de Defensa para la puesta en práctica de las recomendaciones del IPPAS. Asimismo, se está coordinando con el OIEA la elaboración de un amplio plan de acción para la protección física, y se celebró un taller nacional para evaluar posibles amenazas. Además, está previsto revisar el sistema nacional de protección física en relación con los reactores RP-0 y RP-10, evaluar el cumplimiento de las recomendaciones formuladas por la misión anterior del IPPAS, proseguir el intercambio de experiencias y evaluar la posibilidad de establecer un programa de cooperación internacional sobre protección física.

117. El Organismo no halló discrepancia alguna en los informes de salvaguardias presentados por el Perú en 2003, ni indicio alguno de actividades no declaradas ni de desviación de materiales nucleares. Al Perú le inquieta el hecho de que, mientras que los materiales sometidos a salvaguardias siguen adscritos a actividades con fines pacíficos en los Estados con acuerdos de salvaguardias, varios Estados no formen parte del régimen de salvaguardias amplias y no tengan protocolos adicionales. Recientemente, el Organismo determinó también otras deficiencias del sistema de salvaguardias. Es preciso buscar mecanismos apropiados para fortalecer el régimen de salvaguardias en un espíritu de diálogo y cooperación.

118. El Sr. KING'ORIAH (Kenya) dice que su gobierno es firme partidario de la lucha contra todas las formas de terrorismo ya que ha experimentado sus efectos devastadores, apoya los esfuerzos bilaterales y multilaterales de lucha contra el terrorismo y publicó su propia ley antiterrorista que será objeto de debate en el Parlamento.

119. En febrero de 2002 Kenya se adhirió a la CPFMN, ratificó también el TPCE y ha venido trabajando con la Comisión Preparatoria de la OTPCE para crear estaciones de vigilancia sísmica e infrasónica en Kenya como parte del sistema de verificación mundial.

120. Las salvaguardias eficaces y amplias son componentes esenciales del régimen de no proliferación nuclear y constituyen la base fundamental de la cooperación nuclear con fines pacíficos. Kenya está adoptando disposiciones para concertar un acuerdo de salvaguardias y un protocolo sobre pequeñas cantidades con el Organismo.

121. En el puerto de Mombasa se han instalado dos escáneres con objeto de detectar cualquier material que pueda estar destinado a actos dolosos. El Cuerpo de Inspectores en Protección Radiológica ha redoblado sus esfuerzos por frenar el tráfico ilícito y ha otorgado prioridad tanto a la creación de una base de datos sobre materiales radiactivos en el país como a la seguridad de dichos materiales. Kenya agradecería profundamente recibir asistencia de la comunidad internacional y del Organismo en esas esferas, incluida la extensión de las actividades de detección a otros puertos de entrada.

122. El Instituto de Ciencias Nucleares de la Universidad de Nairobi fue creado en 1983 y está realizando investigaciones en diversas esferas. Las instalaciones de laboratorio creadas en el Instituto con ayuda del Organismo han sido utilizadas por numerosos estudiantes de los programas de licenciatura y doctorado del Instituto. También se ha creado un laboratorio de instrumentación nuclear.

123. El Gobierno de Kenya ha duplicado con creces la cifra de inspectores designados para la autoridad reguladora de Kenya, la Junta de Protección Radiológica, y está destinando 750 000 dólares a modernizar las instalaciones físicas del Grupo de Inspectores en Protección Radiológica. En el marco de las actividades de colaboración con el Organismo se ha creado además un laboratorio de referencia nacional de exposición radiológica, lo que permite realizar estudios de intercomparación de los servicios de monitorización personal dentro y fuera de Kenya.

124. En mayo de 2004, en colaboración con el Organismo, Kenya celebró un curso de capacitación de dos semanas de duración sobre protección radiológica en radiología de diagnóstico e intervención el cual hizo posible que 30 participantes de la región africana adquiriesen experiencia de primera mano en el uso de kits de garantía y control de la calidad en instalaciones radiológicas médicas.

125. Las actividades de cooperación técnica del Organismo en Kenya abarcan muchos sectores del desarrollo socioeconómico y el país agradece los esfuerzos del Organismo por reasignar fondos procedentes de programas regionales a programas nacionales. La elaboración del MPN de Kenya para 2004-2009 ha concluido y está en espera de ser firmado.

126. Kenya participa en un proyecto sobre la mejora y gestión de cultivos mediante la aplicación de técnicas nucleares y biotecnológicas. Se han alcanzado resultados alentadores que resultan de gran utilidad en la caracterización molecular de los cultivos y que permitirán mejorar la indización de los recursos genéticos y el almacenamiento de cultivos y tratar las cuestiones relativas a la seguridad alimentaria y la mitigación de la pobreza.

127. EL Organismo ha colaborado con los Laboratorios Centrales de Veterinaria y al Centro Nacional de Investigaciones Veterinarias en Nairobi en la introducción de la técnica ELISA, lo que les ha permitido mejorar su capacidad de diagnóstico y dar seguimiento a enfermedades de los animales.

128. El Gobierno está destinando 120 000 dólares anuales a la ejecución de un proyecto modelo para erradicar la mosca tsetse del Valle de Lambwe. El proyecto incluye el uso de técnicas convencionales de control de la mosca tsetse y la TIE con un enfoque a nivel de zona y ha logrado reducir considerablemente la población de moscas tsetse y la incidencia de enfermedades en el ganado. El Organismo sigue suministrando equipo para mejorar los insectarios destinados a la cría en masa de la mosca y continua enviando misiones de expertos e impartiendo capacitación en esa esfera. Además, ha adquirido un irradiador gamma. El proyecto se está ejecutando en el marco de la PATTEC.

129. El uso de las técnicas nucleares ha desempeñado un importante papel en la obtención de datos para la gestión de las principales enfermedades en Kenya. El Organismo ha proporcionado una importante asistencia al Ministerio de Salud por medio del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, facilitando una mayor integración de las técnicas isotópicas en los programas nacionales y otros programas que cuentan con el apoyo de los donantes relacionados con la resistencia a los medicamentos en enfermedades como la malaria y la tuberculosis. Kenya agradece la sostenida asistencia del Organismo en la lucha contra esas enfermedades y el VIH/SIDA. También se requiere asistencia del Organismo para crear otros centros de radioterapia en Kisumu y Mombasa y para crear las instalaciones e infraestructuras necesarias para la capacitación de técnicos y tecnólogos en radioterapia en el Centro de Capacitación Médica del Hospital Nacional de Kenyatta.

130. Las técnicas de hidrología isotópica juegan un importante papel en el desarrollo y la gestión generales de los recursos hídricos de Kenya. En el marco del proyecto RAF/8/037 sobre desarrollo sostenible y uso equitativo de los recursos hídricos comunes de la cuenca del Nilo se impartió en Kisumu, en junio de 2004, un curso de capacitación de una semana de duración sobre la evaluación de datos con la colaboración del Organismo.

131. Más adelante en 2004, el Gobierno de Kenya dará acogida, en estrecha colaboración con el Organismo, a un seminario nacional sobre la sensibilización del público respecto de los usos pacíficos

de la ciencia y la tecnología nucleares. Los participantes, entre los que se incluirán encargados de formular políticas, planificadores, investigadores y representantes de instituciones públicas, institutos de investigación internacionales, el sector privado, las ONG y organizaciones comunitarias, examinarán y aprobarán un proyecto de constitución propuesto por la Sociedad para la promoción de las aplicaciones de la ciencia y la tecnología nucleares con fines pacíficos en Kenya.

132. Por ultimo, el orador agradece los esfuerzos del Director General y la Secretaría y felicita en particular al Departamento de Cooperación Técnica por los altos niveles de ejecución logrados en Kenya.

El Sr. Bahran (Yemen), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

133. El Sr. HORVÁTH (Hungria) dice que, en los últimos tiempos, el sistema de salvaguardias del Organismo se ha visto sometido a presiones sin precedentes. Se han señalado a la atención del Organismo varios casos preocupantes que es preciso abordar de forma tal que se preserve la integridad y autoridad del sistema de salvaguardias, incluso si fuese necesario, remitirlos al Consejo de Seguridad y a la Asamblea General. El orador elogia el profesionalismo y la objetividad con que el Organismo ha realizado sus actividades de verificación en países en los que la aplicación de salvaguardias es objeto de escrutinio constante. La experiencia ha demostrado claramente el valor del protocolo adicional, que deberá convertirse en norma para todos los países partes en el TNP si se pretende que el Organismo cumpla sus funciones de verificación de manera creíble.

134. Hungria es uno de los 19 Estados que cuentan con un acuerdo de salvaguardias amplias y un protocolo adicional en vigor y en el cual el Organismo no ha hallado indicios de desviación de materiales nucleares ni de la existencia de materiales o actividades nucleares no declarados. En el caso de Hungria se llegó a esa conclusión hace más de un año y su Gobierno está dispuesto a dar otro paso hacia la pronta introducción de las salvaguardias integradas.

135. Uno de los principales eventos que tuvieron lugar en 2003 fue la celebración de la primera Reunión de examen de las Partes Contratantes en la Convención conjunta sobre seguridad en la gestión del combustible gastado y sobre seguridad en la gestión de desechos radiactivos. Al organizar la conferencia y participar en ella, las partes contratantes, entre ellas Hungria, han demostrado su firme compromiso con el cumplimiento de las obligaciones que aceptaron al adherirse a la Convención. La reunión de examen contribuyó a perfeccionar la gestión segura del combustible gastado y los desechos radiactivos, y Hungria confía en que en la próxima reunión de examen estén representados un mayor número de Estados Miembros. El orador elogia el excelente apoyo brindado por la Secretaría antes y durante la conferencia de examen, así como sus esfuerzos por promover la Convención.

136. Como es de conocimiento de todos, el 10 de abril de 2003 ocurrió un lamentable suceso en la central nuclear de Paks. En el tercer informe nacional de Hungria elaborado con arreglo a la Convención sobre Seguridad Nuclear, se incluyen una descripción del suceso, un resumen de las lecciones extraídas y un esbozo de las medidas de mejora previstas. Ese informe ya ha sido publicado en Internet. La central nuclear y el órgano regulador procedieron sin demora a realizar las investigaciones pertinentes y se invitó al Organismo a enviar una misión de expertos. Las investigaciones y la misión de expertos determinaron las causas principales del incidente y las recomendaciones resultantes han servido como punto de partida para la introducción de mejoras importantes. Es fundamental evitar que se repitan amenazas de este tipo a la seguridad nuclear. No obstante, el suceso no estuvo relacionado con los sistemas tecnológicos responsables del funcionamiento normal de la central y en modo alguno afectó su seguridad nuclear. Se llevó a cabo una pormenorizada inspección y se recargó de combustible en la unidad 2, la cual comenzó a funcionar nuevamente hace muy poco tiempo y se espera que a finales del año funcione a plena potencia. Durante ese mismo período, Hungria tuvo también que dar respuesta a cuestiones relacionadas con la concesión de licencias para la recuperación de conjuntos combustibles gastados. Dadas las circunstancias extraordinarias, se solicitó la asistencia de reguladores de mayor experiencia en Rusia y los Estados Unidos. Hungria agradece a todos el apoyo recibido, incluido el Organismo por proporcionar el marco reglamentario requerido. La retirada efectiva del combustible dañado está prevista para 2005.

137. Hungría otorga gran importancia a las actividades de cooperación técnica del Organismo, en particular a la cooperación regional. Su ingreso en la Unión Europea no debería cambiar la situación actual de las actividades de cooperación técnica en la región. Al mismo tiempo, está decidida a aumentar gradualmente su contribución al FCT en diversas formas, y ya ha comenzado a hacerlo. Hungría ha seguido brindando un firme apoyo financiero y técnico a las actividades de reglamentación y ha dado acogida a programas de capacitación y becas del Organismo. Además, se dispone a prometer la parte íntegra que le corresponde de la cifra objetivo del FCT para 2005, y exhorta al resto de los Estados Miembros a pagar íntegra y puntualmente la parte que les corresponde.

138. El Parlamento húngaro ha ratificado las enmiendas propuestas al artículo VI del Estatuto del Organismo relativo a la ampliación de la Junta de Gobernadores, y al artículo XIV sobre el cambio a un presupuesto bienal. Su país alienta encarecidamente a todos los Estados Miembros a ratificar sin demora las enmiendas propuestas para lograr así la mayoría de dos tercios necesarias para su entrada en vigor.

139. La SRA. MELIN (Suecia) expresa su solidaridad con las víctimas de los ataques terroristas cometidos en Beslan y Madrid.

140. La existencia de armas de destrucción en masa sigue siendo una de las mayores amenazas para la paz y la seguridad internacionales y todos los Estados deben actuar de manera conjunta y eficaz para impedir la proliferación de dichas armas. La no proliferación nuclear y el desarme se refuerzan mutuamente y es preciso empeñarse enérgicamente en lograrlos. En el período previo a la Conferencia de las Partes del año 2005 encargada del examen del TNP, los Estados deben recordar que sólo se podrá hacer frente a las amenazas a la seguridad internacional si se trata al TNP como un acuerdo jurídicamente vinculante cuyos compromisos de delicado equilibrio sean cumplidos por todos.

141. El Organismo desempeña un papel fundamental en el contexto del régimen de no proliferación nuclear. El mundo será un lugar más seguro una vez que el TNP se haya aplicado de manera universal y plena, lo que requerirá la entrada en vigor de protocolos adicionales en todos los Estados. Los protocolos adicionales otorgan al Organismo mayor autoridad para proporcionar garantías de que los Estados están cumpliendo sus compromisos de no proliferación y, junto con los acuerdos de salvaguardias amplias, constituyen la norma de verificación respecto de las salvaguardias relacionadas con el TNP. Por consiguiente, es preciso que la Conferencia de las Partes del año 2005 encargada del examen del TNP confiera carácter obligatorio al protocolo adicional con arreglo al artículo III del Tratado. El protocolo adicional de Suecia entró en vigor en abril de 2004 y las medidas para su aplicación se encuentran en una etapa muy avanzada. La oradora exhorta a todos los Estados que no lo hayan hecho a que firmen y pongan en vigor sus protocolos adicionales lo antes posible.

142. Una vez más se presta una creciente atención internacional a los aspectos del ciclo del combustible nuclear vulnerables a la proliferación. Suecia aguarda con interés el informe del grupo de expertos independientes creado recientemente por el Organismo para examinar esa cuestión. Es preciso que cualquier medida que se adopte sea de amplia aplicación, esté encaminada a fortalecer el control multilateral y se aplique sobre bases no discriminatorias al garantizar el suministro de combustible y materiales nucleares con fines pacíficos. Asimismo, debe comenzarse la negociación de un tratado internacionalmente verificable que prohíba la producción de material fisiónable para suspender la producción de plutonio y uranio muy enriquecido para su uso en armas nucleares.

143. La oradora felicita al Organismo por las actividades de protección contra el terrorismo nuclear realizadas hasta la fecha. La mancomunación de los esfuerzos nacionales y del Organismo redundará en resultados más eficaces en esferas como la protección física y la lucha contra el tráfico ilícito de materiales radiactivos.

144. Suecia reitera su profunda preocupación por la posición de la RPDC en relación con el TNP y el Organismo, y apoya firmemente los esfuerzos intensivos y constructivos por hallar una solución en el marco de las conversaciones entre las seis partes. Cualquier solución tendrá que incluir el desmantelamiento de todos los programas de armas nucleares de la RPDC.

145. Suecia apoya la más reciente resolución aprobada por la Junta de Gobernadores sobre la aplicación del acuerdo de salvaguardias amplias del Irán al igual que hizo con los incansables esfuerzos del Organismo por llegar a una conclusión respecto de carácter del programa nuclear iraní. El Irán debe cooperar con el Organismo en la solución de todas las cuestiones pendientes y debe reanudar la suspensión total de sus actividades de enriquecimiento.

146. La CPFMN brinda un enfoque unificado respecto de la protección de los materiales nucleares y es hora de que finalice el proceso de enmienda. Suecia agradece a Austria que haya emprendido un esfuerzo consolidado por poner en práctica las enmiendas propuestas a la Convención y apoya la celebración de una conferencia diplomática con ese fin.

147. Suecia apoya el plan de acción destinado al fortalecimiento del sistema internacional de preparación y respuesta para casos de emergencia nuclear y radiológica aprobado por la Junta. El plan de acción se basa en la Convención sobre pronta notificación y en la Convención de Asistencia, las cuales constituyen un importante marco jurídico para la cooperación y coordinación internacionales en caso de emergencias radiológicas. Las autoridades competentes identificadas en el marco de ambas Convenciones han reconocido la necesidad de emprender esfuerzos conjuntos para fortalecer y armonizar las actuales disposiciones internacionales en materia de respuesta a emergencias. Suecia participará activamente en la aplicación en el futuro de nuevas disposiciones internacionales compatibles y coordinadas.

148. En una carta dirigida al Director General en marzo de 2004, el Gobierno sueco expresó su apoyo político al Código de Conducta sobre la seguridad tecnológica y física de las fuentes radiactivas y anunció que trabajaba en la puesta en práctica de las orientaciones contenidas en él. Las Directrices sobre la importación y exportación de fuentes radiactivas aprobadas recientemente por la Junta constituyen un importante paso hacia el perfeccionamiento de la seguridad tecnológica y física y deben ser refrendadas por la Conferencia General.

149. Suecia apoya plenamente la labor del Organismo en la esfera de la seguridad de los reactores de investigación y aguarda con interés la rápida solución de las cuestiones pendientes relativas al proyecto de requisitos de seguridad para ese tipo de reactores a fin de que sean aprobadas por la Junta en su reunión de noviembre de 2004. El informe nacional de Suecia a la tercera reunión de examen de las Partes Contratantes en la Convención sobre Seguridad Nuclear abarcará aspectos relacionados con los reactores de investigación.

150. Asimismo, Suecia se suma decididamente a la iniciativa del Organismo de elaborar un plan de acción basado en las conclusiones de la Conferencia internacional sobre la protección del medio ambiente contra los efectos de la radiación ionizante celebrada por el Organismo en Estocolmo en 2003 y alienta al Organismo a proseguir su valiosa labor en esa esfera.

151. El programa avanzado de Suecia relacionado con los desechos radiactivos tiene por objeto lograr una total transparencia en todas las esferas. En ese sentido, el país valora altamente los materiales de referencia internacional relacionados con la seguridad posterior al cierre según lo previsto en el proyecto de normas de seguridad para la disposición final geológica de los desechos radiactivos. Asimismo, respalda los trabajos preparatorios que realiza actualmente el Organismo sobre la conservación y la transferencia intergeneracional de información sobre los repositorios. El repositorio sueco para el combustible gastado se encuentra en una etapa avanzada. En 2006 está previsto solicitar una licencia para la planta de encapsulación del combustible gastado y otra en 2008 para el repositorio nacional de combustible gastado. Es fundamental que el Organismo concluya oportunamente la elaboración de un enfoque de salvaguardias para estas instalaciones de la parte final del ciclo del combustible, de manera que Suecia y otros Estados Miembros que tienen programas avanzados para el establecimiento de repositorios puedan incorporar ese enfoque en los diseños de sus instalaciones. Al hacerlo, la Secretaría debería tener en cuenta plenamente las posibilidades de desarrollo que ofrecen las disposiciones del protocolo adicional.

152. Por último, como muestra de la importancia que otorga al programa de cooperación técnica del Organismo, Suecia ha prometido abonar íntegramente la parte que le corresponde de la cifra objetivo del FCT para 2005.

153. El Sr. YAMKATE (Tailandia) señala que su país atribuye gran importancia a la paz y la seguridad, particularmente en Asia sudoriental, y considera que los Estados, al integrarse al sistema de las Naciones Unidas, reafirman su compromiso con la paz y la seguridad mundiales.

154. Desde la anterior reunión de la Conferencia General, Tailandia ha logrado importantes avances en las esferas de la proliferación nuclear, las cuestiones relativas a la seguridad y los usos pacíficos de la energía nuclear y ha cooperado estrechamente con el Organismo, al que cabe elogiar por la constructiva función que ha desempeñado. Asimismo, Tailandia ha contribuido al fortalecimiento de la CTPD. Tailandia ha acogido varios talleres, reuniones y cursos de capacitación en Bangkok y del 22 al 26 de noviembre de 2004 será sede de una reunión de capacitación de instructores sobre protección radiológica en la medicina que se celebrará en el marco del proyecto modelo regional sobre desarrollo de capacidades técnicas para una infraestructura sostenible de seguridad radiológica y de los desechos.

155. Tailandia está dispuesta a cooperar con el Organismo y los Estados Miembros en la realización de actividades de seguridad nuclear, en particular las relativas a la creación de capacidad y la preparación en Asia sudoriental. El orador insta al Organismo a seguir cooperando estrechamente con los Estados Miembros a fin de establecer infraestructuras nacionales de reglamentación de la seguridad y fortalecer la cooperación internacional en materia de seguridad nuclear, radiológica, del transporte y de los desechos. Tailandia agradece el apoyo y la asistencia del Organismo en esa esfera, pero considera que podría ser más innovador a la hora de coordinar sus diversos mecanismos de cooperación técnica para mejorar la ejecución, incluidos los mecanismos establecidos en el marco del ACR.

156. Tailandia sigue apoyando el programa de becas y visitas científicas del Organismo para la capacitación en el trabajo en aplicaciones agrícolas y médicas. Asimismo, confiere gran importancia al fomento de una cultura global de la seguridad y exhorta al Organismo a incluir en su programa de cooperación técnica proyectos relacionados con los regímenes de salvaguardias y seguridad. Además, el Organismo debería determinar programas específicos sobre infraestructura de protección radiológica, la garantía de calidad en las aplicaciones médicas, la inocuidad de los alimentos, la aplicación de técnicas isotópicas y nucleares en la investigación sobre la nutrición y el aprovechamiento de los recursos hídricos, la información pública y la gestión de los conocimientos, como parte de sus actividades básicas. Tailandia se ha beneficiado enormemente de proyectos sobre fitotecnia por mutaciones e irradiación de alimentos. El país está dando prioridad a programas para el desarrollo y la promoción de la gestión integrada de los recursos y la creación de capacidad en materia de recursos humanos en la producción pecuaria. La TIE y las tecnologías conexas se han utilizado en la lucha contra la mosca de la fruta. Por otra parte, durante muchos años Tailandia ha apoyado el proyecto que tiene por objeto crear un nuevo centro de investigaciones nucleares en Ongkharak. Lamentablemente, ese proyecto se ha retrasado debido a las inquietudes del público en torno a la explotación segura del reactor, pero el Gobierno ha decidido reactivarlo con miras a finalizarlo en 2007.

157. Gravemente preocupada por el terrorismo nuclear y la proliferación de materiales nucleares, Tailandia se propone trabajar estrechamente con el Organismo y la comunidad internacional para hacer frente a esas amenazas. El éxito de la cooperación internacional para enfrentar la amenaza de proliferación de armas de destrucción en masa queda demostrado con la aprobación unánime de la resolución 1540 del Consejo de Seguridad de 28 de abril de 2004.

158. Su país está dispuesto a suscribir suyo el Código de Conducta del Organismo sobre seguridad tecnológica y física de las fuentes radiactivas, está examinando sus leyes y reglamentos internos con miras a ajustarlos al Código y está fortaleciendo las medidas de protección física para cumplir las normas internacionales. Asimismo, está adoptando las disposiciones necesarias para adherirse a la CPFMN en 2005.

159. Como Estado parte en el TNP y de un acuerdo de salvaguardias amplias con el Organismo, Tailandia apoya irrestrictamente el sistema de salvaguardias fortalecidas. El Gobierno de Tailandia está comprometido con el uso pacífico de la energía nuclear y en estos momentos está dispuesto a concertar un protocolo adicional.

160. Tailandia respalda firmemente las actividades del Organismo dirigidas a aplicar las salvaguardias relacionadas con el TNP en el Irán y la RPDC. Exhorta al Irán a cooperar con los inspectores del Organismo y a proporcionar aclaraciones con toda transparencia respecto de su programa de enriquecimiento de uranio. Asimismo, insta a la RPDC a que examine la posibilidad de reanudar sus actividades de salvaguardias con el Organismo y permitir el acceso de los inspectores a sus instalaciones nucleares lo antes posible, y espera que se logren progresos en la nueva ronda de conversaciones entre las seis partes.

161. Para terminar, el orador anuncia que Tailandia prometerá 156 550 dólares al FCT para 2005.

162. El Sr. ALI (Bangladesh) señala que el programa de cooperación técnica del Organismo es el principal vehículo para la transferencia de la ciencia y la tecnología nucleares a los países en desarrollo donde su aplicación con fines pacíficos ayudará a fomentar el desarrollo. Su país está firmemente comprometido con el uso de la energía nuclear con fines pacíficos.

163. Bangladesh cuenta con una amplia gama de programas para el uso pacífico de la energía atómica que abordan los problemas que aquejan a diversos sectores de su economía nacional. De conformidad con sus objetivos de desarrollo y con los de la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas, Bangladesh incluye entre sus prioridades la reducción de la pobreza y la mejora del acceso al agua potable y al saneamiento. La Comisión de Energía Atómica de Bangladesh ha colaborado por ejemplo, con actividades dirigidas a hacer frente al problema de la extendida contaminación por arsénico de las aguas subterráneas realizando análisis de elementos en muestras de agua y matrices biológicas. Bangladesh está colaborando también con otros órganos en el estudio de acuíferos subterráneos empleando técnicas de hidrología isotópica.

164. En el sector agrícola, se está llevando a cabo una investigación nacional sobre residuos de plaguicidas en algunos componentes de la cadena alimentaria. Entre otras actividades importantes se incluyen el control de plagas mediante la TIE, la mejora de la duración de diversos productos agrícolas y la esterilización de productos médicos utilizando rayos gamma. En el sector de la salud, actualmente 14 centros de medicina nuclear prestan servicios de diagnóstico y de otro tipo a unos 150 000 pacientes anualmente. Se ha creado una pequeña unidad que procesa tejidos humanos para su uso en la cicatrización de quemaduras, el tratamiento de úlceras y la cirugía, y existen planes para desarrollar un banco de tejidos en gran escala.

165. Las actividades en las esferas de la seguridad nuclear y el control de las radiaciones se centran en el control reglamentario, incluida la concesión de licencias y las medidas de coerción, el fortalecimiento de la infraestructura de reglamentación, el desarrollo de recursos humanos, especialistas y reguladores, y la elaboración de guías de reglamentación sobre diversas prácticas. Se realizan esfuerzos por fortalecer la infraestructura reglamentaria lo que garantizará la independencia de la autoridad reguladora. Bangladesh se propone cumplir los cinco hitos del Organismo y acoge con optimismo las observaciones de la misión de examen por homólogos respecto de los logros alcanzados por el país en los últimos años.

166. El programa de asistencia técnica del Organismo ha sido siempre muy importante para Bangladesh que agradece particularmente el apoyo recibido en el desarrollo de recursos humanos y la asistencia técnica orientada a los proyectos, la cual espera que se mantenga y aumente. Bangladesh se propone mejorar la utilización de la capacidad de las instalaciones existentes y para ello diversificará sus actividades y añadirá otras nuevas. Además, tiene previsto crear un instituto de capacitación en la esfera nuclear y añadir varias instalaciones experimentales.

167. El ACR es un poderoso mecanismo de respuesta a las necesidades de sus países miembros ya que proporciona un entorno que propicia el intercambio de recursos, experiencias y conocimientos especializados sobre una base regional. El Acuerdo ha ampliado sus actividades y ha atendido las necesidades de Bangladesh durante años. Varios eventos del ACR han sido organizados en Bangladesh.

168. Si bien es firme partidario del régimen de no proliferación, Bangladesh considera que es preciso mantener un equilibrio entre las actividades de promoción y reglamentación del Organismo y le complacería que ello se reflejara en los presupuestos del Organismo en el futuro.

169. Bangladesh ha tomado nota con preocupación de la declaración del Director General sobre la situación de los acuerdos de salvaguardias y los protocolos adicionales. Está convencido de que la adhesión universal a esos instrumentos y el TNP podría ayudar a lograr el objetivo de no proliferación y allanaría el camino hacia la total eliminación de las armas nucleares. Como parte en el TNP y el TPCE, y como signatario de un acuerdo de salvaguardias y un protocolo adicional con el Organismo, Bangladesh exhorta a todos los Estados que aún no lo hayan hecho a firmar esos instrumentos y a ponerlos en vigor lo antes posible. Los recientes desafíos al régimen de no proliferación hacen que sea más importante aún que el Organismo prosiga sus esfuerzos por lograr la adhesión universal al sistema de salvaguardias. La Conferencia de las partes encargada del examen del TNP que se celebrará en 2005 brindará una nueva oportunidad para renovar los compromisos establecidos y adoptar medidas efectivas para lograr el desarme nuclear.

170. La situación en el Oriente Medio sigue siendo motivo de preocupación. Todos los países de la región que aún no lo hayan hecho deben suscribir el TNP y someter todas sus instalaciones nucleares a las salvaguardias amplias lo antes posible. El régimen mundial de no proliferación nuclear saldrá fortalecido con la creación de una zona libre de armas nucleares en la región. En ese contexto, el orador acoge con agrado los esfuerzos del Director General por organizar un foro el año próximo sobre la experiencia existente en otras regiones en relación con este tipo de zonas.

171. Por último, la amenaza del terrorismo nuclear plantea un grave peligro para la comunidad internacional. Bangladesh condena todos los actos de terrorismo y sigue comprometido con la lucha contra todo tipo de terrorismo. Asimismo, apoya los esfuerzos del Organismo por combatir el terrorismo nuclear en consonancia con los objetivos refrendados en su Estatuto.

Se levanta la sesión a las 19.20 horas